



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

9 DE MARZO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMAS
I	CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	COMPARECENCIA DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO.
VI	COMPARECENCIA DEL DOCTOR JOSÉ SERRANO SALGADO, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
VII	DECISIÓN SOBRE LA CESACIÓN DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DOCTOR JOSÉ SERRANO SALGADO, Y EL INICIO DEL JUICIO POLÍTICO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO.
VIII	CLAUSURA DE LA SESIÓN
	ANEXO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del quorum.-----	1
II	Instalación de la Sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.--	1
	Solicitudes de cambio del Orden del Día:	
	Proyecto de Resolución para que en el plazo de tres días hábiles se vote sobre la cesación de funciones y reemplazo de todos los integrantes del Consejo Administración Legislativa - CAL.----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Yépez Martínez Héctor.-----	3
	Taiano Basante Vicente.-----	4
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Negado).-----	5
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	5
V	Comparecencia del doctor Carlos Baca Mancheno, Fiscal General del Estado.-----	5
	Intervención del doctor Carlos Baca Mancheno, Fiscal General del Estado.-----	6-37
	Asume la dirección de la Sesión la asambleísta Soledad Buendía Herdoíza.-----	6
	Transcripción del audio de un video proyectado.-	9,20,21,22 23,25,26,28
	Reasume la dirección de la Sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna.-----	10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

	Suspensión de la Sesión.-----	37
	Reinstalación de Sesión.-----	38
VI	Comparecencia del doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional.-	38
	Intervención del asambleísta Salgado Serrano José, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	38-47
	Transcripción del audio de un video proyectado.-	47
VII	Decisión sobre la cesación de funciones del Presidente de la Asamblea Nacional, doctor José Serrano Salgado, y el inicio del juicio político al Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno.-----	61
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cucalón Camacho Henry.-----	62
	Espín Reyes Sofía.-----	66
	Tello Benalcázar Raúl.-----	71, 81
	Castanier Jaramillo Homero.-----	72
	Yandún Pozo René.-----	74
	Celi Santos Guillermo.-----	77
	Carrión Moreno César.-----	84
	Aguiñaga Vallejo Marcela.-----	88
	Ochoa Morante Manuel.-----	92
	Rohón Hervas César.-----	93
	Asume la Prosecretaria General Temporal el doctor John de Mora Moncayo.-----	95
	Votación de la moción del asambleísta Henry Cucalón Camacho. (Aprobada).-----	96
	Flores Vásquez Fernando.-----	96
	Votación de la moción de reconsideración de la votación solicitada por asambleísta Fernando Flores Vásquez. (Negada).-----	97
VIII	Clausura de la sesión.-----	98



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
3. Voto Electrónico.
4. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas dos minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Segundo Vicepresidente, asambleísta Carlos Bergmann Reyna.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase constatar el quorum de la sesión quinientos tres.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Por favor, sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento catorce asambleístas presente en la sala, señor Presidente. Sí tenemos quorum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición del señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 503 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día viernes 09 de marzo de 2018 a las 15H00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Comparecencia del doctor Carlos Baca Mancheno, Fiscal General del Estado; 3. Comparecencia del doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional; 4, Decisión sobre la cesación de funciones del Presidente de la Asamblea Nacional, doctor José Serrano Salgado; y, el inicio del Juicio Político al Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno.” Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. Me permito informarle que tenemos una solicitud de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la solicitud.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor Presidente: “Quito, marzo 09 de 2018. Oficio No. 63-CPPCSS-HYM-2018. Doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De conformidad al artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito la modificación del Orden del Día de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional 503, convocada para el día 09 de marzo de 2018 a las 15H00 para que se incorpore como quinto punto del Orden del Día el siguiente: “Proyecto de Resolución para que en el plazo de tres días hábiles se vote sobre la cesación de funciones y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

reemplazo de todos los integrantes del Consejo de Administración Legislativa-CAL”. Me despido cordialmente expresando mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, abogado Héctor Yépez Martínez, Asambleísta del Ecuador por Guayas, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión del Pueblo”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Héctor Yépez.---

EL ASAMBLEÍSTA YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR. Muchas gracias, señor Presidente, encargado. El día de hoy vamos a tratar sobre temas muy graves y trascendentales para el país, entre ellos la cesación de funciones nada menos que del Presidente de la Asamblea Nacional, lo cual abre un debate sobre cuál sería la forma idónea para sustituir al Presidente de la Asamblea. El artículo dieciocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que: En caso de cesación de funciones, debe el Pleno elegir a su reemplazo. Sin embargo, el artículo ciento veintiuno de la Constitución en su segundo inciso dispone y leo directamente en honor al tiempo: “Las Vicepresidentas o Vicepresidentes ocuparán, en su orden, la Presidencia en caso de ausencia temporal o definitiva, o de renuncia del cargo. La Asamblea Nacional llenará las vacantes cuando sea el caso, y por el tiempo que falte, para completar los períodos”. Cuidado esta norma se interpreta como contradictoria al artículo dieciocho de la Ley. Y se pretende que directamente quienes ocuparían las Vicepresidencias suban jerárquicamente y los cargos que se elijan sean los que quedan vacantes, en este caso la Primera o Segunda Vicepresidencia. Para evitar, colegas legisladores, en este que es un tema jurídico, no político, futuras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

crisis constitucionales en esta Asamblea. Propongo que se debata no solo la cesación del Presidente de la Asamblea, sino en base al mismo artículo dieciocho de la Ley de la Función Legislativa la cesación total del Consejo de Administración Legislativa. El Consejo que impidió el juicio a Glas, el Consejo que impidió el juicio a Augusto Espinosa, el Consejo que ha impedido una fiscalización directa de los asambleístas como manda la ley y la Constitución. Y que esa votación, por supuesto como hay de todo, en el CAL se realice integrante por integrante en un plazo máximo de tres días. Compañeros legisladores, más allá de la política y de los discursos aquí debemos salvaguardar la constitucionalidad de lo que se haga en este Pleno. Así que hago un llamado a que se abra el debate sobre este tema y así defendamos la juridicidad de lo que actúe la Asamblea Nacional. Muchas gracias, señor Presidente, encargado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Vicente Taiano, punto de información.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTES VICENTE. Gracias, señor Vicepresidente, encargado de dirigir la sesión. Simplemente una precisión, tenemos que apegarnos a la reglamentación para que proceda una revisión conforme lo propuesto deben existir causales. Y el día de hoy esta Asamblea tiene que darle explicaciones y respuestas al país y tenemos que limitarnos a cumplir un Orden del Día que se encuentra debidamente propuesto. Lo que hoy esta Asamblea va a conocer es, precisamente, la situación del señor Fiscal General del Estado y del señor Presidente de la Asamblea y es, precisamente, en aquello que debemos enfocarnos, señor Presidente. Ese es mi punto de información.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, someta a votación.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento veintiún asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día presentada por el asambleísta Héctor Yépez. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Señor operador, presente los resultados. Diecisiete votos afirmativos, un negativo, cero blancos, ciento tres abstenciones. No ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.-----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Comparecencia del doctor Carlos Baca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Mancheno, Fiscal General del Estado”-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Señor Presidente de la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas: Señor Presidente, antes de iniciar esta comparecencia quisiera solicitarle, que como esta es una comparecencia que se va a sustentar en documentos. Usted nos permita que esta carpeta con los documentos, un ejemplar sea entregado a la Secretaría de la Asamblea con la finalidad de que las y los señores asambleístas puedan acceder a esos documentos al final de la comparecencia o conforme lo soliciten.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, señor Fiscal.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, de conformidad con lo autorizado por usted, a medida que vayan ingresando las carpetas se les irá entregando a las señoras y señores asambleístas.-----

ASUMÉ LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA SOLEDAD BUENDIA HERDOÍZA, PRIMERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS VEINTISÉIS MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, ciudadanas y ciudadanos que nos escuchan. Señor Presidente, hemos preparado, además, una ayuda visual para que pueda esta comparecencia ser seguida por todas y por todos ustedes. Y, quiero

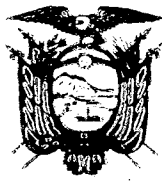


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

agradecerle a usted y a los señores y las señoras asambleístas, la posibilidad de conversar y de expresar aquello que ha sido motivo y aquello que es motivo de mi comparecencia. Podemos empezar, por favor. ¿No sé si el apoyo visual está listo? Quiero comenzar haciendo una cita a un escritor y filósofo alemán Peter Sloterdijk, en su obra “La crítica de la razón cínica”. Peter Sloterdijk, dice: Allí donde los encubrimientos son constitutivos de una cultura. Allí donde la vida en sociedad está sometida a una coacción de mentira, en la expresión real de la verdad aparece un momento agresivo, un desnudamiento que no es bienvenido; sin embargo, el impulso hacia el desvelamiento es a la larga el más fuerte. Él pretender llegar como dice el filósofo a la verdad desnuda, es uno de los motivos de la sensibilidad desesperada que quiere rasgar el velo de los convencionalismos, las mentiras, las abstracciones y las discreciones para acceder a la cosa. He sido convocado por ustedes, señoras y señores asambleístas, para dar una explicación no solamente a la Asamblea, en este caso como el representante de la ciudadanía, sino también a los ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan respecto del audio que fue desvelado por el Fiscal General. Pero para poder hacerlo, para que esto pueda tener coherencia, para que además este audio sea entendido en la condición en la que es expuesto y de lo que el Fiscal General del Estado independientemente de quien sea su nombre, debe hacer. Quiero primero presentarles a ustedes una línea del tiempo, una explicación detallada de qué es lo que ocurrió y qué es lo que ha ocurrido en el caso de la investigación que se lleva adelante por parte de la Fiscalía en contra del doctor Carlos Pólit Faggioni, exContralor General del Estado. Sigue esta línea del tiempo en la que se cruzan hechos sustanciales; el audio, este audio que ha sido motivo de un enorme revuelo deja de tener significado. Esta línea del tiempo, señoras y señores asambleístas, arranca como es

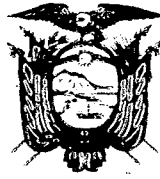


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

lógico el once de mayo de dos mil diecisiete cuando en el seno de esta Asamblea fui posesionado como Fiscal General del Estado, y apenas fue un jueves once de mayo de dos mil diecisiete. Apenas dos días después, el sábado trece de mayo de dos mil diecisiete el excontralor, en ese entonces todavía Contralor General del Estado abandona el país, abandona el país y conforme se explicó en lo posterior por parte de sí mismo y de su defensa, supuestamente para atenderse una dolencia cardiaca. Sale del país el día sábado trece de mayo de dos mil diecisiete para atenderse supuestamente de una afección de salud y regresa al Ecuador el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete. Y al volver al Ecuador asiste a esta Asamblea Nacional al acto de posesión del señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenin Moreno. Inmediatamente de cumplido este acto oficial vuelve a salir del país el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete y que conforme ahora se encuentra plenamente comprobado, se encuentra en la ciudad de Miami en la Florida, los Estados Unidos. Una vez producido este hecho en esta misma fracción del tiempo, acontece que la Fiscalía General del Estado continúa con las investigaciones respecto de un grave caso judicial en la ciudad de Cuenca que implica, además, o que significaba, además, la vinculación de funcionarios y exfuncionarios de dicho centro de rehabilitación. El primero de junio, desde la República Federativa del Brasil, cuando el Fiscal General del Estado accede a las primeras y certeras informaciones respecto de la trama de corrupción de Odebrecht, en un acto coordinado con distintas instancias de justicia se dispone que se realicen allanamientos y detenciones de personas involucradas en esta trama. El dos de junio de dos mil diecisiete se produce en la investigación por el delito de concusión en contra del exContralor General del Estado, se produce el allanamiento de su domicilio y la recolección de evidencias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

y la recolección de elementos respecto de esta investigación penal. Y aquí, en esta línea del tiempo llamo la atención a ustedes, señoras y señores asambleístas, y le llamo la atención a las y los ciudadanos. Aquí cuando se produce el allanamiento el dos de junio de dos mil diecisiete, aparece por primera vez el supuesto e inexistente informe de gastos especiales de la Comisión del treinta de Septiembre. Allí, en ese dos de junio cuando se hace el allanamiento del domicilio del doctor Pólit, es cuando por primera vez todos los ecuatorianos, incluido quién en este caso les habla como Fiscal General del Estado llegamos a conocer de la supuesta existencia de un informe con indicios de responsabilidad penal. Esto, además, consta contenido en una declaración pública que la defensa del doctor Carlos Pólit realiza desde la ciudad de Guayaquil, en la que dice que las investigaciones sobre el caso Odebrecht que vincularían al Contralor son una retaliación del Fiscal. Quisiera, por favor, que ustedes escuchen la fracción correspondiente de la mencionada rueda de prensa.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Actos de allanamiento dispuestos por la Fiscalía General del Estado se han producido en violación del debido proceso, justamente aprovechando de su ausencia. Por ejemplo, el sorteo no se ha efectuado y el expediente ha ido directamente a manos del juez nacional Luis Enríquez. Esa actitud evidencia la represalia que ha asumido el señor Fiscal General por cuanto la Contraloría hace muy pocos días presentó en esa institución un informe con indicios de responsabilidad penal, justamente en contra de su titular Carlos Baca".-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

GENERAL DEL ESTADO. Remarquen ustedes, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, en este hecho que es esencial, porque ustedes van a ver en esta línea del tiempo y el país va a conocer en esta línea del tiempo, que cada vez que la Fiscalía General del Estado actuando en el cumplimiento de su mandato constitucional y legal tomaba decisiones respecto de graves actos de corrupción, volvían a aparecer y volvían a aparecer estos ataques en contra del Fiscal. Paralelamente en ese tiempo, también en el mes de junio por el impulso del señor Ministro del Interior, magister César Navas, empieza la investigación procesal respecto de posibles actos de corrupción que involucrarían a funcionarios de dicho Ministerio. Y esto también es importante señalar por la forma en que esta línea del tiempo concluye. El cuatro de agosto, continuamos con la línea del tiempo, el cuatro de agosto de dos mil diecisiete la defensa técnica del doctor Carlos Pólit Faggioni, presenta un escrito en la Fiscalía General del Estado en la que el defensor técnico del doctor Pólit renuncia a la defensa; y este es un elemento también muy importante para que ustedes entiendan la magnitud y entiendan la dimensión de lo que estamos hablando. Renuncia a la defensa señalando que se han producido profundas diferencias, cito textualmente la parte correspondiente: “se han producido profundas diferencias con mi representado en cuanto a la estrategia y modo de afrontar los requerimientos de la defensa,” pues, cito textualmente al abogado del doctor Pólit: “el doctor Pólit contrapone esperanzas y ofertas políticas a la evidente necesidad de abordar una defensa técnica, cuatro de agosto”.....

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS VEINTICUATRO MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. ... En ese mismo mes, podemos volver a la línea del tiempo, por favor, en ese mismo mes se formulan cargos el cinco de agosto en contra del doctor Carlos Pólit por el delito de concusión, delito de concusión que implica la investigación y la judicialización de aproximadamente diez millones de dólares recibidos de la empresa Odebrecht. Pero además, en ese caso de concusión en el que se formula cargos en contra del doctor Pólit, en ese mismo mes de agosto, el veintinueve de agosto de dos mil diecisiete para ser precisos se produce la vinculación del doctor Pólit Faggioni a una investigación igualmente abierta por asociación ilícita. En el mes de septiembre se producen tres hechos que son esenciales: El primero es que con control jurisdiccional y a través del mecanismo que determina la ley se recibe el testimonio anticipado del señor José Conceicao Santos Filho, exSuperintendente de Odebrecht, en el que relato por relato va señalando cómo se produjo la red de sobornos de Odebrecht; y en uno de esos relatos para ser técnicamente preciso, en dos de esos relatos señala al doctor Carlos Pólit Faggioni como la persona que en dinero en efectivo y a través de transferencias a cuentas de compañías había recibido diez punto un millones de dólares. Pero ese mismo día, el mismo día en el que el Fiscal General del Estado conjuntamente con el Juez de la causa y con los abogados de la defensa de los procesados en ese entonces, recibíamos el testimonio anticipado de esta persona, ese mismo día se producía una diligencia judicial en la que intervino el Fiscal General del Estado para la desmaterialización y extracción de información remitida por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Departamento de Justicia de los Estados Unidos, información que contenía y contiene las transacciones utilizadas, las transacciones financieras que fueron efectuadas por Odebrecht a distintos funcionarios e intermediarios en el Ecuador y que fueron utilizadas a través de un sistema estructurado de sobornos denominado "dronsis". Ese mismo día, en el día en que se recibía este testimonio anticipado en horas de la tarde el Fiscal acudía a Criminalística en Quito a extraer la información recibida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Esto también es un elemento esencial para que ustedes observen cómo hacia adelante se produjeron los hechos. En ese mismo mes, el Fiscal General del Estado recibe un impulso suscrito por más de seiscientas personas en el cual le solicitan al Fiscal General del Estado investigar, hacer un control jurídico respecto de cómo se condujo un proceso que también laceró la conciencia nacional denominado caso Pases Policiales, que fue investigado por la doctora Thania Moreno Romero. En el mes de octubre, hago notar a ustedes que ocurrió el uno de octubre del año dos mil diecisiete concluye la instrucción fiscal en la investigación por el delito de asociación ilícita, caso que involucraba, caso que comprende además del exContralor, del señor exVicepresidente Constitucional de la República y de otros funcionarios e intermediarios. En ese mismo día en el que concluye la instrucción fiscal, el uno de octubre de dos mil diecisiete, el Fiscal General del Estado dispone la apertura de una investigación por el delito de lavado de activos en contra del doctor Carlos Pólit Faggioni y de otras personas relacionadas a su entorno. En ese mismo día en el que se cierra la investigación en instrucción fiscal, en ese mismo día se ordena la apertura de una investigación por un proceso de lavado de activos en contra del doctor Pólit. Allí también en el mes de octubre, a treinta y uno de octubre por pedido de la Fiscalía, del Fiscal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

General se solicita a la Corte Nacional la vinculación de tres personas en el caso de concusión del doctor Pólit. Se solicita la vinculación de tres personas, la primera el señor Jhon Pólit, hijo del exContralor General del Estado y de los representantes de dos compañías, el uno de apellido Neme y el otro de apellido Isaías. El siguiente mes, el mes de noviembre, en el mes de noviembre se produce a partir del ocho de noviembre una audiencia que se extiende hasta el trece de noviembre del dos mil diecisiete, una audiencia judicial de cinco días, se produce la audiencia preparatoria de juicio en el caso de asociación ilícita, audiencia preparatoria de juicio que concluye con el llamado a juicio en contra del doctor Carlos Pólit Faggioni, exContralor General del Estado. Ese llamado a juicio no puede llegar a sentencia entre otras cosas porque encontrándose prófugo el delito de asociación ilícita no puede juzgarse en ausencia del condenado o del procesado. Pero en esta fecha, a partir del ocho de noviembre hasta el trece de noviembre, la justicia recoge los elementos que había obtenido la Fiscalía General del Estado y llama a juicio al doctor Pólit Faggioni y a otras personas más. Ese auto de llamamiento a juicio se produce como ustedes lo ven en la línea del tiempo y en los expedientes que les hemos hecho llegar, el día catorce de noviembre del dos mil diecisiete. Paralelamente, en el mes de noviembre, específicamente el dos de noviembre de dos mil diecisiete inicia la instrucción fiscal, inicia por pedido de la Fiscalía la instrucción fiscal que tenía por objeto comprobar o confirmar la participación de exfuncionarios del Ministerio del Interior en actos de corrupción, que como lo he mencionado antes fue en virtud de una denuncia del señor Ministro del Interior. Adicionalmente, conforme lo ha señalado el doctor Pólit Faggioni prófugo desde Miami, en este veintidós de noviembre aparentemente se habría producido la conversación entre el señor Pólit Faggioni y el señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Presidente de la Asamblea Nacional, audio al cual nos referiremos en el siguiente capítulo. En esas mismas fechas una fiscal exactamente el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, una fiscal, la doctora Claudia Romero presenta una denuncia en la Fiscalía por ser víctima de intimidaciones y por haber sido llamada al despacho de la doctora Thania Moreno Romero, en compañía de una asesora del Ministerio del Interior, a decirle que no debía formular cargos en la investigación a la que me he referido antes. En ese mismo mes de noviembre, el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, empieza la audiencia de juicio en el caso de asociación ilícita. Mientras la Fiscalía General del Estado presentaba las pruebas testimoniales, periciales, que corresponden y documentales, que corresponden a la justicia. Mientras nos encontrábamos en la audiencia para establecer ante un tribunal de la Corte Nacional de Justicia si el delito de asociación ilícita y la participación acusada por la Fiscalía estaba o no estaba fundamentada, mientras estábamos en esa audiencia recibimos un segundo testimonio anticipado del señor José Conceicao Santos Filho, exSuperintendente de Odebrecht en el Ecuador. Pero esta vez, en esta segunda ocasión el testimonio del señor Santos se restringió única y exclusivamente a cuáles fueron los acuerdos y la forma en la que se le entregó dinero al señor Pólit, en su condición de Contralor para desvanecer setenta y un millones de dólares aproximadamente en glosas y para, además, emitir informes de una Contraloría que en ese entonces agonizaba, de informes de responsabilidad mínimos en contra de la empresa Odebrecht. Eso es lo que ocurría mientras que el Fiscal General en el octavo piso de la Corte Nacional de Justicia, atendía la audiencia de asociación ilícita y se suspendía esa audiencia para tomar este testimonio, eso es lo que ocurría hasta finales de año. El cinco de

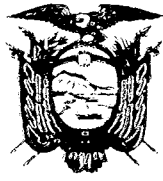


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

diciembre concluye la instrucción fiscal por el delito de concusión en contra del doctor Carlos Pólit Faggioni, y al concluir quedaba el proceso en estado de dictarse una audiencia, de llevarse a cabo una audiencia preparatoria de juicio. Y ya vamos a hablar sobre esa audiencia preparatoria de juicio. El día trece de diciembre se dicta la sentencia en el caso del proceso de asociación ilícita, sentencia que es públicamente conocida. Pero además, el veinte de diciembre del dos mil diecisiete, el Fiscal General del Estado, presenta a la Asamblea Nacional un Proyecto para la Extinción de Dominio, un proyecto que lo que busca es que el Estado ecuatoriano, no el Fiscal, los ecuatorianos y las ecuatorianas tengan una herramienta jurídica que no se restrinja solamente a llevar a los culpables a prisión, sino que además permita que sus bienes y fortunas sean extinguidas el dominio a favor de las ciudadanas y los ciudadanos. Porque como en ese proyecto de ley, como en ese proyecto de ley se persigue los bienes de origen ilícito, ese proyecto de ley no está atado a la restricción jurídica que para que a una persona se le pueda ordenar el comiso de bienes, deba previamente existir una sentencia condenatoria ejecutoriada penal. Entonces, hasta fines de año incluso el Fiscal le pide a ustedes, señores asambleístas, que debatan esta Ley, que le den al país la herramienta, no al Fiscal, porque los funcionarios públicos somos transitorios, nuestra ética no es transitoria, nuestras funciones si son transitorias. Y yo les he pedido a ustedes, a ustedes, señoras y señores asambleístas, que debatan esta Ley, que la debatamos con profundidad, que encontremos en ese proyecto de ley algo que puede ser mejorado e incluso eventualmente algo que deba ser eliminado, pero que el Estado ecuatoriano cuente con una herramienta que sea lo suficientemente garantista de derechos por una parte, pero lo suficientemente severa para que los bienes, las mansiones, los yates, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

edificios, los departamentos, las cuentas sean incautadas y sean extinguidas en su dominio. Aquí se produce además, en este mes de diciembre otro hecho particular que debo señalarlo en virtud de que esto tiene que ver con la comparecencia y el audio, y que además esto no solo tiene que ver con la comparecencia y el audio, sino también tiene que ver con el Fiscal General del Estado. El veintiséis de diciembre se produce una reunión públicamente recogida por los medios de comunicación en la cual el señor Fernando Villavicencio acude al despacho del señor Presidente de la Asamblea Nacional y le entrega documentos, según se ha conocido o según se hizo público, documentos respecto de la trama de corrupción o supuesta corrupción en los contratos con Petrochina y esto lo dejo señalado, porque a partir de este momento empieza nuevamente a aparecer en el debate y empieza nuevamente a aparecer ante la opinión pública aquello que en esta línea del tiempo les dije ocurrió el dos de junio de dos mil diecisiete, que cuando el Fiscal cumpliendo con su deber dispone el allanamiento del domicilio del excontralor, aparece por primera vez, aparece por primera vez el supuesto e inexistente informe con indicios de responsabilidad penal en contra de Carlos Baca. En el mes de enero, el once de enero de dos mil dieciocho, cuando todo el país había sido convocado a reflexionar sobre una consulta popular planteada por el señor Presidente Constitucional de la República. El once de enero de dos mil dieciocho, se presenta en un portal Focus del señor Fernando Villavicencio un reportaje denominado "El peculado del Fiscal General", el peculado del Fiscal General, al que se agregan en este portal y en otro se agregan copias de un supuesto informe que habría datado del veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis y que tendría que ver supuestamente con el peculado que ha cometido el fiscal Baca, cuando fue Presidente de la Comisión del treinta de Septiembre. En eso deben



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

ustedes saber que inmediatamente de publicado el señor Fernando Villavicencio con los mismos documentos que exhibe el doctor Pólit ahora. El señor Fernando Villavicencio y el señor Andrés Páez comparecen ante la fiscal doctora Thania Moreno Romero y, presentan las copias simples para que con esas copias simples se realice supuestamente un acto urgente, urgente en el que se diga o se le pregunte a la Contraloría si, efectivamente, estas copias que ni ellos mismo determinan si son o no auténticas, efectivamente, existen. Y qué es lo que ocurre. Ocurre, señor Presidente y señoras y señores asambleístas, que en menos de veinticuatro horas, el dieciséis de enero de dos mil dieciocho, la doctora Thania Moreno Romero, Fiscal Provincial de Pichincha, Fiscal General Subrogante abre una indagación por el peculado del Fiscal General. Esa es una cuestión esencial y esta es una cuestión esencial conforme lo veremos más adelante. Pero aquí hay una cosa que quiero adelantarme en la línea del tiempo, los ecuatorianos deben saber; usted, señor Presidente y señoras y señores asambleístas, deben saber por qué el apuro, cuál era la urgencia, la urgencia era que el día jueves dieciocho de enero de dos mil dieciocho estaba convocada por la Corte Nacional la audiencia preparatoria de juicio en contra del doctor Carlos Pólit, de su hijo y de otras dos personas más. Entonces, el quince de enero pide un acto urgente el señor Fernando Villavicencio, menos de veinticuatro horas después la fiscal Thania Moreno me abre una investigación por peculado y ocurre algo además muy interesante, el diecisiete de enero, el día anterior, en la víspera de la audiencia que se tenía que escenificar para llevar a juicio, para que el juez en base a los elementos de convicción de Fiscalía llame a juicio al doctor Carlos Pólit Faggioni. El día anterior el abogado del doctor Carlos Pólit, el día anterior a la audiencia, en las vísperas de la audiencia, el diecisiete de enero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

presenta un escrito no al Fiscal Carlos Baca, a la doctora Thania Moreno Romero pidiéndole que me excuse de continuar conociendo el caso del doctor Carlos Pólit Faggioni, diciendo que he perdido la objetividad porque tengo un indicio de responsabilidad penal en mi contra. A pesar de la maniobra en la que evidentemente no se quería que el Fiscal lleve ante la justicia estos hechos, la audiencia, efectivamente, se instala y la audiencia, efectivamente, concluye con el llamamiento a juicio por concusión en contra del doctor Carlos Pólit Faggioni y de su hijo. Señores, qué pasa en el mes de febrero, paralelamente a la renovación parcial de los señores jueces y juezas de la Corte Nacional que representó un resorteo de los trámites y de los procesos. Paralelamente a eso, cuando se produce esta renovación parcial y en consecuencia es esa la razón por la cual todavía no se ha llamado a juicio al doctor Carlos Pólit, no se ha convocado a la audiencia de juicio del doctor Carlos Pólit Faggioni. Hay un factor adicional en ese mismo mes que es muy importante; en mi condición de Fiscal General del Estado en cooperación con la Fiscalía General del Estado de Colombia, con oficiales de la más alta graduación de las Fuerzas Armadas y con oficiales de la más alta graduación de la Policía Nacional, nos desplazamos a la ciudad de Bogotá, Colombia a recabar información sobre temas muy sensibles para la seguridad pública y para la estabilidad y la seguridad de toda la zona de la frontera norte y también del país. Y mientras el Fiscal General se encontraba fuera del país, la doctora Thania Moreno Romero acude a la Corte Nacional y se abstiene de acusar al señor Fernando Villavicencio, se abstiene de acusarlo en una investigación que había tomado varios años y en la que se había llamado a juicio al señor Villavicencio por haber develado información secreta. El veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, señor Presidente, señoras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

señores asambleístas, encontrándose no solo el Fiscal General del Estado en riesgo inminente, el ciudadano, el padre de familia, el hermano en grave riesgo al ser comunicado a través de un parte policial de la existencia de un audio. Yo no guardo silencio, las investigaciones sobre ese audio se encuentran ya enderezadas, se encuentran ya en trámite. Pero ese veintiséis de febrero, no guardo silencio, porque cuando se obra con transparencia y con legitimidad lo más sencillo para el Fiscal General, lo más sencillo para quien busca obtener una ventaja de eso habría sido el silencio, habría sido llegar y decir, qué grave esto, qué explicación tenemos, no está en juego solo la integridad del Fiscal General. Y ya vamos a hablar del audio. Estaba también en juego la integridad de una institución a la que tengo el honor de representar, más de tres mil novecientos funcionarios, más de tres mil novecientos fiscales, secretarios, asistentes, peritos, secretarias, personal de apoyo no es el silencio el camino. Y claro, el Fiscal General del Estado hace público un audio en el que como víctima se hablan de bajárselo y lo que ocurre es que quince minutos después de concluida, quince minutos después de concluida la desvelación del audio, la doctora Thania Moreno me abre un segundo proceso penal, una segunda investigación penal, una investigación penal supuestamente por fraude procesal y tres horas más tarde, antes de las dos de la tarde de ese mismo día me abre una tercera investigación penal, esta vez supuestamente por el incumplimiento de una orden de un reintegro de un funcionario que ocurrió en el año dos mil quince, dos años antes siquiera de ser Fiscal General. En la tarde de ese día, el país recordará que el señor Presidente de la Asamblea dijo al país tener los documentos originales del supuesto e inexistente indicio de responsabilidad penal. El país recordará y ustedes, señoras y señores asambleístas, recordarán además que al decir que tenía los originales los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

iba a poner en manos de la justicia. Esa es la línea del tiempo. Esto es lo que el Fiscal General del Estado ha hecho, esto es lo que Carlos Baca Mancheno puede decir con la frente en alto y puede decir con total convicción, hemos hecho lo correcto. Por eso aparecen estos informes, por eso desde Miami se muestran informes, por eso se abren indagaciones en menos de quince minutos, no una, dos, tres indagaciones en contra del Fiscal. Y entonces, por eso no puedo hablar del audio, no podía hablar del audio ante usted, señor Presidente y ante ustedes, señores asambleístas y ante el país que nos escucha. No podía hablar del audio sin que ustedes tengan todos los antecedentes, todos los antecedentes de lo que ha hecho la Fiscalía y todos los antecedentes de lo que ha hecho el señor Carlos Pólit Faggioni. Vamos con el audio.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Voz de Carlos Pólit Faggioni: Aló. ¿Paná, cómo estás? Voz José Serrano Salgado: Hola, hola Carlitos. Voz de Carlos Pólit Faggioni: Que fue compadre lindo. ¿Cómo estás?, aquí pues hermano, saludándote. Voz José Serrano Salgado: Hermano aquí, aquí el tema es Baca, hermano. Baca es un miserable, tú sabes que siempre fue un miserable y obviamente él no está dispuesto a cumplir con ningún, con ningún acuerdo, no”.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Señoras y señores asambleístas. Los fiscales no están para cumplir ni para hacer acuerdos. Y yo no los he hecho, y ni los haré, y mucho menos con un prófugo de la justicia. Los fiscales están para investigar y para acusar o archivar, no están para acordar nada. Yo no he acordado nada. Y en la línea del tiempo que les acabo de exponer, la mejor demostración que no he pactado ni acordado nada, que no le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

he faltado a mi palabra con acuerdos de nada, están allí los hechos, no los argumentos, porque yo podría venir con muchos argumentos, pero no he venido con argumentos ante el seno de la Asamblea Nacional y por intermedio de la Asamblea Nacional, ante el seno del país. Yo no he venido con argumentos, he venido con hechos, y he venido con documentos que demuestran esos hechos. Yo no acuerdo ni pacto nada con nadie. Y si eso es motivo del disgusto o del gusto de unos o de otros, a mí me tiene sin cuidado. Yo soy un hombre que va a seguir haciendo lo correcto mientras sea Fiscal General del Estado. Vamos con la siguiente parte.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz Carlos Pólit Faggioni: Ya. Voz José Serrano Salgado: Ehh, pero al final yo no sé, o sea, yo no sé Baca a quien está respondiendo este rato, pero él está jugando en su cancha porque él también quiere ser Presidente de la República, no. Voz Carlos Pólit Faggioni: ¡Carajo! ¡No me digas!" .-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas. La pregunta que se hacen el señor Presidente de la Asamblea Nacional y el exContralor General del Estado es: ¿A quién está respondiendo Baca? Esa es la pregunta: ¿A quién responde Baca? Ya no se a quien responde Baca. No sabemos a quién responde Baca. Yo, le voy a contestar a quien está respondiendo Baca. Ponga, por favor, la siguiente lámina. Permítanme citar algo, en esta comparecencia, señor Presidente, señores asambleístas, voy a hacer tres citas textuales. La primera ya la hice de un escritor y filósofo alemán y otras dos más, que son de mi padre, del doctor Washington Baca Bartelotti. Y esta es la primera de las citas:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

“...La legitimidad de los operadores de justicia, no proviene de la denominación de su cargo ni de cuan alto o importante es el nivel en que se encuentran cumpliendo sus funciones, sino en cuanto al sentido concordante con sus actuaciones y la ética pública. Los procesos judiciales, núcleo esencial de la razón de ser de la justicia tienen su propia ética que no puede acusar diferencias y menos tener fines opuestos o caminar a dirección distinta a la ética pública...”. Señor exContralor, ciudadanos, señor Presidente de la Asamblea, a esto respondo yo, a esto respondo yo, a que no importa cual se el cargo, la función que desempeñe. Yo le respondo a la ética, así es como fui formado, y así es como me he mantenido sin mancha, porque yo le respondo a la ética, yo no le respondo a nadie más. Sigamos.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Voz José Serrano Salgado: Sí, sí, sí. Como él maneja esos temas y el hermano maneja el tema electoral, ellos tienen una fuerte presencia ahí, pero, pero definitivamente tenemos que bajarle al, no nos queda más, él no puede ser Fiscal hasta finales de este año”.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Permítanme volver a la línea del tiempo. El doctor Pólit Faggioni, dice que esta conversación se ha llevado a cabo el veintidós de noviembre. No puede ser Fiscal hasta fines de año. Permítanme volver a la línea del tiempo. ¿Qué se discutía desde el veintidós de noviembre hasta fines de año? Ustedes lo acaban de escuchar. Yo se los he dicho, y no se los he dicho simplemente como un argumento, se los he dicho con las evidencias y las pruebas de que esto es así. ¿Qué se jugaba hasta fin de año? ¿Qué se jugaba hasta fin de año



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

para que al Fiscal tengan que bajarlo? Hasta fin de año se jugaba: el cierre de la instrucción fiscal de concusión en contra de Carlos Pólit Faggioni, el inicio de la audiencia de juicio en el caso de asociación ilícita, la sentencia del caso de asociación ilícita y la convocatoria a una audiencia preparatoria de juicio en el caso de concusión, hasta finales de año, hasta finales de año. Y, permítanme aquí hacer esta segunda cita: Yo no te he defraudado, padre, familia, esposa, hijos, ciudadanos. No les he defraudado. Y permítanme entonces hacer esta tercera cita, escrita a propósito un diez de agosto de mil ochocientos nueve, mi padre decía: "...La conducta de los hombres revela la estructura del alma, la clave es el hermetismo intelectual. Nadie sospecha siquiera cual es el elemento sutil en el que viven las ideas auténticas, muchos quieren la verdad, pero no quieren aceptar las condiciones y los supuestos de la verdad. Por eso las conspiraciones siempre se gestan en las catacumbas de la sociedad y no afloran sino cuando esta les ha creado el clima que se los permita y se mueven entre la victoria o el cadalso...". Vamos al siguiente corte.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz Carlos Pólit Faggioni: Perfecto. Oye, dime, dime una cosa, este, el documento lo tengo listo allá, no. Voz José Serrano Salgado: Ya, ya. Voz Carlos Pólit Faggioni: Ok. ¿Procedo? Voz José Serrano Salgado: Sí. Voz Carlos Pólit Faggioni: Porque ya el otro, el otro ya no existe. ¿Te acuerdas el que se mandó donde la amiga? Voz José Serrano Salgado: No, ese ya no, ese ya no existe. Voz Carlos Pólit Faggioni: Ok. Voz José Serrano Salgado: Ya no existe. Voz Carlos Pólit Faggioni: ¿Y el que está en la Contra también ya no hay? Voz José Serrano Salgado: No, ya no hay, ya no hay. Voz Carlos Pólit Faggioni: Mmmmm. Ya, pero yo tengo todo, porque yo tengo recepción, yo tengo todo, pues". -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. La amiga, la amiga. Porque el otro, el otro ya no existe. ¿Te acuerdas? El que se mandó donde la amiga, la amiga. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, se encuentra en investigación en la Fiscalía General del Estado, muchas gracias, se encuentra en investigación en la Fiscalía General del Estado un tema muy delicado que fue investigado precisamente por la doctora Thania Moreno Romero, el caso denominado “Estrella Dorada” o “Pases Oficiales”, y este es un tema que encontrándose en la sede, en la sede de investigación, es un tema sobre el cual podemos referirnos en términos generales, hechos y no personas. Pero quiero llamar su atención sobre lo que consta en el expediente público, sobre lo que consta en la sentencia de este caso, y lo que consta en la sentencia de este caso, es que una de las personas que pedían pases oficiales, era precisamente la doctora Thania Moreno Romero. Mi única, cito a uno de los procesados, como les he dicho, no voy a citar nombres, mi única mención es encontrar la verdad, la verdad histórica: “seis llamadas que me hizo la fiscal señora Thania Moreno, donde me solicitó dos insistencias de pases, le envió al Comando General al teniente Paredes para que trámite dos insistencias, también me pidió que le ayude a Paredes a que no lo saquen de una vivienda fiscal y yo le he servido. Porque supongo que el favor que ella me pidió, no ha de haber cobrado”. El peculado de Baca, el peculado de Baca abierto en menos de veinticuatro horas, el peculado de Baca cuando esto está en investigación. Gracias. El peculado de Baca. Una persona que a uno de los implicados le llamaba a pedirle pases policiales, es la persona que investigó los casos policiales y que condenó los pases policiales. Otro, dice que “han sacado a trescientos ochenta y cinco policías que no pasaron las pruebas de confianza y que han puesto a otros trescientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

ochenta y cinco aspirantes que no pasaron las pruebas de confianza”. Otro dice, “llegó a la cárcel y como también estaba ahí un ciudadano se me acerca al segundo día en el que yo estaba en la mesa y me dice: perdóneme mi Comandante General. Porque yo le reclamo y le digo: ¿Cómo puede ser tan mentiroso, tan cínico? Es que me obligaron a mentir. ¿Quién te obligo? No le puedo decir, es de bien arriba, me obligaron a mentir. ¿Tienes que decirme? Es de la Fiscalía y del Ministerio del Interior. Bajo la condición que liberen a su esposa que estaba en la lista de los más buscados”. El peculado del Fiscal General. Otra persona dice: “vienen a la casa de mi madre y el coronel fulano de tal, le llevan a mi madre y le traen a Quito y le llevan al despacho del Ministro del Interior y en el lugar se encuentra la doctora Thania Moreno y ella sabe que es verdad, a toda mi familia le persiguieron. En una segunda vez, el coronel tal y mi mamá suben con mi tío y llegan a Quito y a mi tío me le bajan y le llevan y a mi mamá a solas, le llevaba a un lugar oscuro y ahí llega la fiscal Thania Moreno y llega a hacer una segunda negociación”. Y así, podríamos citar otros extractos de temas muy relevantes. Siguiendo, por favor. Pero resulta, la siguiente lámina por favor. Resulta que el dieciséis de enero a las doce del día se me abre una indagación previa por peculado, sobre las bases de documentos que le entrega el señor Fernando Villavicencio y el señor Andrés Páez a la doctora Thania Moreno. A las nueve y cuarenta y cinco del veintiséis de febrero, cuando el Fiscal desvela el audio, se abre un segundo proceso, una segunda investigación; y a las tres y cincuenta y cinco, menos de tres horas, más tarde se abre una tercera investigación. Y a todos los pedidos que ha hecho Fiscalía General, pidiendo información sobre este caso, todos han sido con evasivas negados. Vamos con el siguiente corte.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO: “Voz José



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Serrano Salgado: Ya, ya perfecto. Él en realidad, el único apoyo que tenía era el de, podemos que, decir, el de este Guzmán. Voz Carlos Pólit Faggioni: Correcto. Voz José Serrano Salgado: Por ahí estaban diciendo algún vínculo con, ahí estaban haciendo algún vínculo con él, con él, con el actual Presidente, pero definiti..., pero definitivamente ellos eh, ese es el único vínculo que tienen. Pero, pero Baca es un peligro, o sea, Baca simplemente no...” -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. “Baca es un peligro”. Actualmente el despacho del Fiscal General del Estado lleva adelante investigaciones sobre el lavado de activo, redes de corrupción, violación de derechos humanos, crimen organizado, delitos de lesa humanidad, tráfico de influencias y redes de extorsión. Yo me pregunto y le pregunto a usted, señor Presidente y señores asambleístas ¿Por qué Baca es un peligro? ¿Por qué el Fiscal es un peligro? ¿Por qué tenía que estar fuera de su cargo hasta finales de año? ¿Por qué? A mí no me corresponde, a mí no me corresponde dar respuesta a esa pregunta, pero lo que sí queda claro y seguirá quedando claro mientras sea Fiscal General del Estado, es que no pacto, no acuerdo, no arreglo, no negocio y hago lo que tengo que hacer, aún al costo personal, humano, institucional o familiar que eso signifique. Yo no he venido con imposturas. Yo no he venido con argumentos. Vamos al siguiente corte.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO: “Voz Carlos Pólit Faggioni: Pepe, pero mira este caso que acaban de sacar, hermano. Que yo saqué los indicios penales, en el tema que acaban de lo, la Fiscalía no acusa ni al constructor ni a Worley Parsons ni a, ni a, ni a Bravo ni a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Alex Bravo y a cuatro más, lo deja solo a Capaya y Capaya, el juez tuvo que eliminarlo, porque ya no tuvo pues, el contratista ya no hay otro, otros elementos que, que él tenía que responder. Entonces imagínate tú, desvinculan a toda la mafia que cobró el dinero y lo dejaban sólo a Capaya, con el fin de que sabían, sabían perfectamente que el juez tenía que archivar, pues. Voz José Serrano Salgado: Claro, claro, no, no, es, es evidente que ellos incluso con el propio Odebrecht parece que ellos han llegado a una negociación. Voz Carlos Pólit Faggioni: Pero, pero total Pepe. Cuando ese tipo hace la, la, el testimonio anticipado, mira lo que habla, viejo. Voz José Serrano Salgado: Sí. Voz Carlos Pólit Faggioni: Mira, a ese man lo prepararon totalmente viejo y solo le pregunta: ¿Y Rafael Correa habló con usted? ¿Tiene que ver algo? No, no, no, no, no él nada que ver, nada que ver. Voz José Serrano Salgado: De acuerdo, de acuerdo. Voz Carlos Pólit Faggioni: Date cuenta". -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Señor Presidente. Señoras y señores asambleístas. Esta fracción del diálogo tiene algunas cosas interesantes. La primera es que, el señor excontralor, el doctor Pólit, se refiere a un caso sobre la empresa Worley Parsons y sobre algunas otras personas investigadas en ese expediente y nos da la sensación y le da la sensación a quien escucha este audio por primera vez, le da a uno la sensación que aquí existió algo extraño y vamos a ver qué es lo que sucedió de extraño. Nota de prensa: "Carlos Pareja Yannuzzelli abandona el Ecuador el veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis". Veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis. Es muy importante remarcar en esta fecha, veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis. Vamos a la siguiente lámina. Aquí está el cuadro, señor Presidente, señores asambleístas, aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

está el cuadro de los informes con indicio de responsabilidad penal de la era Pólit, respecto de Worley Parsons, respecto de Carlos Pareja Yannuzzelli y otras personas más. Y fíjense ustedes en el cuadro que tendrán ustedes en sus carpetas y para quienes no tienen la posibilidad de acceder a los documentos, a quien nos escuchan y nos miran, todos los informes, todos los informes del doctor Pólit son cuando el señor Capaya estaba fuera del país, cuando ya está prófugo, cuando ya había decidido abandonar el país. Veintiocho de octubre, dieciséis de noviembre, veintinueve de noviembre, veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, diez de enero, diez de febrero, treinta de marzo, trece de marzo, trece de marzo y ocho de mayo, peculado, peculado, peculado, peculado, peculado, peculado, peculado, peculado, peculado, peculado, cuando estaba fuera del país. En la administración, en la reconstitución de la Contraloría General del Estado, en la refundación de la Contraloría General del Estado, hay otros tres informes adicionales enviados por el doctor Pablo Celi, Contralor General del Estado, peculado y dos por tráfico de influencias. Le expresé al país, mi desacuerdo público con la abstención de este proceso, que no se encontraba ni se encuentra en el despacho del Fiscal General, pero yo le llamo la atención al país, de que quien tiene que resolver sobre esa abstención de acuerdo de derecho, es la doctora Thania Moreno Romero. Vamos hacia adelante.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz 3: Ehh, Carlos, tú me das coordenadas. Voz Carlos Pólit Faggioni: Ya. Voz 3: Yo mando, yo mando una persona mía de las bravas. Voz Carlos Pólit Faggioni: Ya. Voz 3: Y empiezo a procesar eso obviamente. Voz Carlos Pólit Faggioni: Eh, eh. Escúchame un ratito, Pepe, sabes que a mí se me facilita. ¿Te acuerdas del chiquito? Él te va a entregar todo. Voz José



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Serrano Salgado: Ya. Voz Carlos Pólit Faggioni: ¿Podrías indicarle cómo? Y él va inmediatamente donde me digan ustedes. Voz José Serrano Salgado: Ya. ¿Y eso puede ser cuándo? ¿Hoy día mismo? Voz Carlos Pólit Faggioni: Inmediatamente, en una hora, dos horas. Tú ya lo conoces y todo, pues hermano. Voz José Serrano Salgado: Ya, si, si estamos claros en eso. Estamos en eso. Voz Carlos Pólit Faggioni: Ya, ya. Ok. Voz 3: ¡Ojo! Te acabo de decir que esto es un compromiso conmigo, contigo. Voz Carlos Pólit Faggioni: Sí. Voz 3: Yo al único que ya a estas alturas del partido me vale verga lo que le pase a Neme, hermano. Yo el domingo estoy allá, nos tomamos un café. Voz Carlos Pólit Faggioni: Sí. Voz 3: Y no te olvides de mí cita médica de esa huevada, loco. Voz Carlos Pólit Faggioni: No, no. Ya está listo. Ehh, Pepito, un abrazo fuerte pana, ya. Voz José Serrano Salgado: Un abrazo. Chao hermano. Voz Carlos Pólit Faggioni: Chao, chao. Ok”-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CARLOS BACA MANCHENO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Señor Presidente, señoras, señores asambleístas. Poco puedo aportar. Poco puedo aportar sobre la terminología, poco puedo aportar sobre la fraseología y poco puedo aportar sobre el código de comunicación de esta parte que es la parte final de audio, poco, tal vez nada. Pero lo que yo sí puedo aportar, es, en decirles a ustedes que todo lo que consta en ese audio no solamente que parece ser auténtico, sino que todo lo que consta en ese audio se cumplió al pie de la letra, al pie de la letra, y tanto se cumplió al pie de la letra que empezaron aparecer, me supongo que, a esta persona a la que se refieren en el audio como el “chiquito”, supongo que esta persona cumplió el cometido del doctor Pólit y entregó los documentos y los documentos comenzaron a aparecer como hojas volantes en el portal del señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Villavicencio después de la reunión con el señor Presidente de la Asamblea, en el portal Focus, en los actos urgentes y después de los actos urgentes empezaron a aparecer las indagaciones por peculado. Porque Baca es un peligro, porque Baca hasta fin de año tiene que irse, porque Baca es un miserable. Poco puedo aportar sobre la fraseología de esa parte final del audio. Si puedo decirles que la triste constatación de todo esto es que todas y cada una de las palabras dichas allí, desafortunadamente se han cumplido. Quiero, señor Presidente, señores asambleístas, ya que en este tema relacionado y directamente con el audio se ha hablado respecto de la Comisión del treinta de Septiembre, de la cual yo fui su presidente, creo que esto es relacionado con el audio, esencial también informarle a usted, a las señoras y los señores asambleístas y a los ciudadanos. Independientemente, independientemente, por favor, la siguiente. Independientemente de cualquier clase de calificación que no corresponde a una calificación de derecho o jurídica, independientemente de cualquier calificación, cuál fue el balance de los hechos ocurridos el treinta de Septiembre de dos mil diez. El balance fue, señor Presidente y señores asambleístas, señoras y señores asambleístas, cinco personas muertas, veintidós provincias paralizadas, un centenar de heridos y la destrucción de bienes tanto públicos como privados, ese fue el balance. En una sociedad, en una sociedad democrática un hecho de esta naturaleza en la que hay cinco personas muertas, un centenar de heridos, destrucción de bienes, paralización de más del noventa por ciento de las provincias, bloqueo de vías y de avenidas y de calles y destrucción de bienes públicos y privados, en cualquier democracia, en cualquier país, habría significado la apertura de investigaciones judiciales más allá de las valoraciones e investigaciones políticas que podían haberse llevarse a cabo. Pero como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

se ha dicho, tratando de inducir a engaño a los ciudadanos, como se ha dicho tratando de inducir a engaño a la sociedad, pero principalmente como se ha dicho tratando de inducir engaño a las y los servidores policiales del país, que la Comisión se creó para perseguir personas, que se han editado y alterado videos. Yo tengo la obligación, igualmente aquí con documentos, de demostrar a usted, señor Presidente, y a ustedes señoras y señores asambleístas, cual es la realidad judicial respecto a esto, sobre todo el treinta de Septiembre se han abierto sesenta y nueve casos, sesenta y nueve casos. Sesenta y cinco de los sesenta y nueve, por favor, ciudadanas y ciudadanos, señoras y señores asambleístas, señor Presidente, sesenta y cinco de los sesenta y nueve casos sobre el treinta de Septiembre se abrieron y se investigaron antes de la Comisión del treinta de Septiembre, antes, de la conformación de la Comisión del treinta de Septiembre. Y con posterioridad a la creación de la Comisión, se investigaron cuatro casos, no vamos a dar detalles porque son detalles procesales, pero de los cuatro casos, tres fueron archivados, tres de los cuatro fueron archivados y solamente uno continua en indagación previa en virtud de que no se puede atribuir responsabilidad para poder formular cargos. Pero claro, como dice el Contralor, como señala, perdón, el exContralor, como señala el exContralor, que esa Comisión fue creada para manipular videos, para mandar a la cárcel a inocentes, para perseguir a los opositores políticos, que todo eso fue una infamia, que todo eso fue una mentira. Tengo la obligación de decirles a ustedes, esta es la realidad, de los sesenta y nueve casos, sesenta y cinco fueron abiertos e investigados antes de la Comisión. Eso es lo que se decía. Vamos a la siguiente. Quiero también aclarar algo relacionado con algunos de los denominados casos emblemáticos del treinta de Septiembre, en el que fueron investigados o fueron investigados o



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

investigadas personas de relevancia social y política. El señor Fidel Araujo fue indultado, el señor coronel Cesar Carrión fue declarado inocente, la señora Mery Zamora fue declarada inocente. En el caso del señor Darwin Panchi que es un clase de las Fuerzas Armadas que fue acribillado a bala, en el caso del soldado Darwin Panchi en la virtud de la imposibilidad de determinar a quién pertenecía la bala asesina, fueron absueltos los acusados. En el caso del señor Froilán Jiménez, del valiente, heroico policía Froilán Jiménez, el asesino no ha sido identificado. En el caso del señor Jacinto Cortés y del señor Calderón, tampoco han sido identificados. Y en el caso, finalmente también, de Ecuador TV el proceso fue declarado prescrito. Entonces, esto es lo que ocurrió respecto de la investigación judicial del treinta de Septiembre. Vamos a la siguiente. La próxima. ¿Pero cuáles eran las competencias de esta Comisión? Vamos a empezar desde el final. Ninguna, la Comisión no tuvo ninguna capacidad, ninguna capacidad judicial, no tuvo ninguna participación judicial en ningún proceso. Nunca y lo digo categórica y enfáticamente, nunca la Comisión presentó un escrito, un audio, un video o algo. Pero además esta Comisión que no tuvo competencias judiciales, esta Comisión conforme lo determina el Decreto Ejecutivo que lo creó, era una Comisión que debía poner todos los recaudos de su investigación al entregarlos a la Fiscalía General del Estado. Fueron siempre operadores de justicia con respeto a las garantías del debido proceso, con contradicción y con publicidad los que llevaron adelante las investigaciones judiciales, no fue la Comisión del treinta de Septiembre. Y la Comisión entregó su informe de resultados tanto al señor Fiscal General del Estado de entonces, como también al señor Presidente de la República de ese entonces. Investigó como queda dicho desde la primera lámina respecto de este tema, investigó un tema de seguridad nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

porque además en cualquier democracia, insisto, en el que hay eventos que provocan la muerte de cinco personas, un centenar de heridos, veintidós de veinticuatro provincias levantadas, alzadas, más destrucción de bienes públicos y privados, privación de prestación de servicios, interrupción de carreteras. En cualquier lugar del mundo, en cualquier sociedad democrática del mundo, eso es un tema de seguridad nacional. La Comisión como tal se apoyó en fuentes de diversa naturaleza, los propios medios de comunicación, entrevistas realizadas, documentos públicos, entre los cuales incluso estaban documentos públicos de la misma Asamblea Nacional y las Actas de Sucesiones. Además, como les he dicho ni se denunció ni se judicializó absolutamente nada de lo relativo a la Comisión del treinta de Septiembre y nunca se presentó un solo escrito respecto de este tema. Quiero concluir, me han pasado una nota respecto del tiempo, quiero concluir, señor Presidente, señores y señoras asambleístas, quiero concluir con una última reflexión, y es la reflexión sobre la institucionalidad. Bajo ningún punto de vista, desde ninguna perspectiva y bajo ningún punto de vista este es un tema personal ni es un tema personal, entiendo ni para el señor Presidente de la Asamblea ni es un tema personal para quien les habla como Fiscal General del Estado. Este es un tema de institucionalidad y vamos a ver en esta institucionalidad, qué es lo que ocurre. Tenemos una Función Ejecutiva que gobierna, tenemos una Función Ejecutiva elegida democráticamente y que está en el ejercicio del Gobierno, una Función Ejecutiva que toma decisiones respecto del área de sus competencias. Tenemos una Función Electoral que hasta hace pocas semanas cumplió con su trabajo y fue la que organizó e hizo el trabajo de recabar la voluntad popular en una consulta. Tenemos una Función Judicial, tenemos una Función Judicial que está todos los días cumpliendo con su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

trabajo incluida en esta como parte de la Función Judicial a la Fiscalía General del Estado. Tenemos una Función de Transparencia y Control Social que uno de sus órganos es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Transición que ha sido designado, precisamente, por ustedes. Pero además tenemos en este órgano de control, tenemos a la Contraloría General del Estado. Ustedes pueden reflexionar muchísimo sobre los argumentos, pero en el momento en que uno reflexiona sobre los argumentos siempre tiene que aterrizar sobre los hechos. Resulta que en toda la trama de Odebrecht no hubo indicios de responsabilidad penal, excepto ahora cuando hay un nuevo Contralor General del Estado. Centenares de millones de dólares nunca fueron observados. Hoy tenemos una Función, también, de Control y de Transparencia que funcionan y tenemos una Función Legislativa que funciona. Esta comparecencia mía, esta comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional es la mejor demostración que la Asamblea funciona. Que en el ejercicio de las competencias constitucionales de la Asamblea, la Asamblea funciona. Entonces, aquí si vamos a hablar de institucionalidad debemos por completo olvidar quiénes son las personas, y debemos por completo concentrarnos a cuáles son las funciones que los ciudadanos y las ciudadanas esperan de esos funcionarios. Cuáles son las competencias que tienen que ejercer esos funcionarios y esas funcionarias para dignificar la función pública. Lo demás son nombres, pero en cualquier democracia, en cualquier lugar del mundo un funcionario de una institución no puede hablar de bajarse al funcionario que está precisamente investigando al prófugo de la justicia. Eso no es institucionalidad, pero tampoco es un problema personal, bajo ningún punto de vista es un problema personal, es un tema institucional. Qué hemos hecho desde el once de mayo. Cinco minutos más concluimos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

señor Presidente y señores asambleístas, dentro del plazo y de las horas previstas por ustedes. ¿Qué hemos hecho desde el once de mayo de dos mil diecisiete, cuando asumimos la función de la Fiscalía General del Estado? Establecimos un plan estratégico para los próximos seis años, con cuatro objetivos importantes y con cuatro objetivos esenciales para la prestación del servicio de justicia a los ciudadanos y las ciudadanas. Objetivo uno. Fortalecer la capacidad de investigación pre procesal y procesal penal para sancionar los delitos y evitar la impunidad. Dos. Brindar un servicio integral de atención a la ciudadanía con énfasis en víctimas y testigos para garantizar sus derechos. Tres. Promover la transparencia institucional para incrementar la confianza ciudadana en la justicia penal; y, Cuarto. Un eje de fortalecimiento institucional. En el eje de fortalecimiento institucional se ha convocado en conjunto con el Consejo de la Judicatura un concurso público nacional con más de trece mil postulantes para llenar cuatrocientas vacantes de fiscales en los próximos años. Se ingresó de manera, prácticamente, inmediata al inicio de mi gestión, se consiguió el financiamiento de veintiocho partidas de agentes fiscales y de ciento quince servidores misionales de la Fiscalía. Se evaluaron a dos mil seiscientos cuarenta y ocho funcionarios y además se inició el proceso de evaluación de los fiscales provinciales; y, se hizo una capacitación a más de tres mil treinta funcionarios. En el área de transparencia y lucha contra la corrupción, el Fiscal General del Estado creó la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción el mismo día de su posesión. Cuando aquí en esta Asamblea, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, hice un juramento a mi país, a mi familia, a mi esposa, a mis hijos, a mi pasado y a mi futuro: luchar de manera implacable en contra de los corruptos. El mismo día de mi posesión creamos la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Corrupción, creamos la Unidad, fortalecimos la Unidad que ya se encontraba creada, pero le fortalecimos a la Unidad de Lavado de Activos, creamos una Unidad Especializada de Investigación de Personas Desaparecidas, creamos esto, además ampliándole a un radio de más de diez provincias, creamos una Unidad de Investigación de Delitos Aduaneros y Tributarios; y, finalmente creamos una Unidad Permanente de Coordinación, Seguimiento y Apoyo a la Investigación de Delitos de Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes, en estos diez meses, porque hoy tengo el privilegio de hablar ante usted, señor Presidente y señores asambleístas, y tengo el privilegio de hablar ante los ciudadanos, yo respondo por una gestión de diez meses. Hicimos una fuerza de tarea para luchar en contra de la corrupción, una fuerza de tarea conformada inicialmente por once fiscales, hoy están en esa fuerza de tarea diecisiete fiscales hombres y mujeres valientes del país que pertenecen a distintas unidades especializadas bajo la conducción de la Fiscalía. Hemos propendido una investigación altamente técnica de hechos delictivos, y en eso hemos fortalecido la relación bilateral con Estados Unidos, con Suiza, con Panamá, con Colombia, con Chile, con Brasil, eso es lo que hemos hecho. Pero además en el estricto apego y respeto a las competencias constitucionales hemos tenido la más amplia y fructífera coordinación con el Ministerio del Interior, con el Servicio de Rentas Internas, con el Servicio Nacional de Aduanas, con la Unidad de Análisis Financiero UAFE, con el Ministerio de Justicia, es decir, de esa manera solo sistémicamente se puede combatir la corrupción. Y en el tercero hemos incluido bajos los estándares de selección del más alto nivel a expertos analistas en temas de petróleo, seguros, delitos financieros y contratación pública. Pero además y finalmente, permítanme insistir, señor Presidente y señores asambleístas, les hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

pedido a ustedes y quiero dejar nuevamente en claro, les hemos pedido a ustedes, señor Presidente, señores asambleístas, que le extiendan una mano al país, no al Fiscal. Discutan, debatan, aporten, pero un país sin una ley que permita que los dineros obtenidos de actividades ilícitas puedan ser extinguidos, es un país que se queda en prehistoria penal. Este es un país en el cual requerimos con suma urgencia una Ley de Extinción de Dominio, una ley que permita que los bienes obtenidos, insisto, de manera ilícita o como parte del crimen organizado de la corrupción regresen a manos de todos los ecuatorianos y de las ecuatorianas. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas, el cumplimiento del deber, el cumplimiento del deber, normalmente suele tener grandes contrariedades, porque en el incumplimiento del deber están las delicias de las negociaciones, los pactos o los acuerdos. El cumplimiento del deber suele exigir de los hombres, mostrar la madera de la que están hechos. Y suele, además, el cumplimiento del deber suele ser el camino más peligroso en el que una espada apunta al estómago y una espada apunta a la espalda. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a usted, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, porque esta comparecencia permite que el Fiscal General del Estado y el ciudadano puedan explicarle a ustedes, cuál ha sido el camino del cumplimiento de su deber. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, vamos a hacer un receso de quince minutos hasta cumplir lo establecido. Está previsto que a las diecisiete horas esté compareciendo aquí el Presidente de la Asamblea.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente, se suspende



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

la sesión, quince minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS
DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a reinstalar esta sesión. Sírvase
constatar el quorum, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor,
sírvanse registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir
alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento
veintisiete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, sí
tenemos quorum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS
DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señora
Secretaria.-----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. "3. Comparecencia del doctor José Serrano
Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional".-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA SALGADO SERRANO JOSÉ,
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. Ciudadanas, ciudadanos.
Señoras, señores asambleístas. Señoras, señores miembros del CAL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Señor Vicepresidente de la Asamblea Nacional. Cuenta la historia que el adivino Spurinna dijo al oído del emperador Julio César: “¡Cuidate de los idus de marzo!”, pero el César debió comparecer al Senado para informar sobre las guerras de los partos a donde acudiría el siguiente día. Camino al Senado se encontró con el adivino a quien el emperador dijo: “los idus de marzo han llegado”, a lo que este repuso: “pero no han terminado”. Al llegar al Senado sus amigos de ayer complotados para asesinarle le asestaron un sinnúmero de puñaladas hasta derrumbarlo al pie de un busto dedicado a Pompeyo. Sintiendo el ataque de Bruto, su hijo adoptivo, pronunció César sus últimas palabras: Tú también, Bruto, hijo mío, lo haces. Desde entonces los idus de marzo que ocurren por estas fechas dejaron de ser considerados días de buen augurio y al contrario mostraron, como por encima de un esquivo significado prevalece lo que es cierto, las pasiones del ser humano rompiendo todo referente. Vengo sirviendo al país de forma ininterrumpida por más de doce años, como Viceministro de Trabajo, Ministro de Trabajo; y luego con el presidente Correa, como Subsecretario de Minas, como Ministro de Minas encargado, como Secretario de Transparencia, como Ministro de Justicia y Ministro del Interior por más de cinco años. Pero no importa el tiempo, sino lo que pude hacer con el respaldo del Gobierno en su conjunto, del Presidente y con la ayuda de muchos ecuatorianos, desde esas funciones en beneficio del país. Desde el Ministerio del Interior luché día a día contra la delincuencia en todas sus formas y a lo largo y ancho del territorio nacional y aún fuera de este. Desmantelamos con la Policía Nacional a los Choneros, a los Mama Lucha y a sus huestes; y, desarticulamos a más de tres mil bandas delincuenciales que operaban en el país, que atentaban en detrimento permanente en contra de los derechos fundamentales de nuestros compatriotas, de ustedes queridos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

compatriotas, de ustedes queridas y queridos asambleístas. Pero mi trabajo fue de investigación, de identificación, de planificación y de certera ejecución en cuya fase me tocaba apostar no de palabras ni de cuentos, no de palabras ni de cuentos, sino de verdades, tampoco de discursos, sino de realidad cierta. Mi propia vida, la de mi familia, la de mi madre, la de mi esposa, que el día de hoy me acompañan, familiares y amigos me decían a menudo para donde iba. Que cuando dejara de tener la protección inherente a la función pública que desempeñaba, debería buscar aquel lugar del mundo ir a protegerme de la venganza de los malhechores que me alejaría de la vida diaria de mis compatriotas ecuatorianos y ecuatorianas. Mi familia, mi padre, mi madre, mis hermanos, mi esposa, mis hijas y mis hijos de diversas edades, debieron y deben soportar una vida de cuidado y protección con una privacidad sacrificada a cambio del esfuerzo de elementos de nuestra fuerza policial, quienes son ya más que hermanos, son la propia carne de uno, de cuidar de nuestras vidas. Así venimos viviendo siete años o más, y sabemos que la peste de la delincuencia combatida a favor de todas y de todos los ecuatorianos en cualquier momento puede tocar la puerta de mi hogar y hacerse presente ante cualquiera de nosotros por haber asumido el reto de combatirla, de meter las manos en la masa, de la descomposición social en procura de proteger los derechos fundamentales de ustedes, queridos compatriotas. Recuerden colegas Social Cristianos los hechos de Taura con el presidente Febres-Cordero, recordemos los hechos del treinta de Septiembre con el presidente Rafael Correa. No es la primera vez en la historia que se respeta la investidura ante hechos que ponen en riesgo la vida y la seguridad de los servidores públicos que enfrentan poderes fácticos altamente peligrosos. Al pasar revista de mi vida, tampoco puedo dejar de recordar la circunstancia que esta me dio a partir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

de abril del dos mil dieciséis con la tragedia del terremoto de Manabí y Esmeraldas. Fui uno de los primeros en llegar y quizá uno de los últimos en salir. Luego de varios meses, buena parte de ese desesperado trabajo inicial lo hice con mi esposa y con mis hijos que estaban en Manta, me tocó excavar escombros para salvar algunas vidas, como la de Pablo que nos acompaña el día de hoy con su fortaleza y enseñanza vital a pesar de haber tenido que ser amputada su pierna. Pero de esa misma manera nos quedamos viviendo con los damnificados, constituido como el responsable, como el responsable del apoyo del país para ayudarles a salir adelante. Así como yo, nuestros compatriotas de mi querido Pedernales, de Cojimíes, de Manta, de San Lorenzo, saben como yo, que estuvimos juntos, que trabajamos juntos, que lloramos juntos, que renacimos juntos, la verdad de esos hechos y la solidaridad que surge de su convivencia no pueden ser borradas ni alteradas, están allí, son nuestra memoria, son nuestro corazón. Por qué estoy sometido a esta comparecencia, honorables colegas, compatriotas, por haber atendido una llamada telefónica del excontralor Pólit. Hoy prófugo de la justicia, y haber mencionado dentro de ésta mi preocupación sobre las actuaciones de un determinado funcionario de Estado, de su audición ampliamente ocurrida, que responderé más adelante detalle por detalle, punto por punto. Se puede inferir que no me anima en esa conversación ni he estado buscando beneficio personal alguno, que no parece ningún secreto de identidad, de ningún mal manejo o en oscuros antecedentes. Mi gran error, por supuesto, confiar en que esa llamada que ciertamente no debía atender, correspondía a un acto espontáneo, de humana civilidad y compartir con semejante interlocutor mi preocupación por la limpieza del país. Objetivo que implica saber y determinar con quienes trabajamos y de quienes prescindimos. Frontal, indudablemente, con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

toda mi honradez de hombre de bien, confieso haberme equivocado en atender esa llamada y haber compartido lo que allí consta con dicho interlocutor. Habitado a actuar siempre limpiamente, de buena fe, transparentemente como aparece en esa conversación, carecí de la malicia del mecanismo de defensa necesario para no caer en esta proterva emboscada, hoy puesta en evidencia ante el país y el mundo. Si hubiera buscado enriquecimiento personal como objetivo profundo y secreto de mi quehacer público a lo largo de doce años, hubiera sido difícil que quienes hoy pretenden quitarme de su camino consigan evidencias o al menos indicios que lleven mi nombre a ese detestable terreno cada vez más apetecido de la corrupción. Pero felizmente, no, al no encontrarlo, tuvieron que idear llamadas telefónicas para hacerme hablar de qué, de lo que me preocupa como ecuatoriano, de la presencia de personajes que no deberían estar, que nunca debieron estar desde la perspectiva del bien público. Colegas asambleístas, señor Presidente, en nombre de su amor al país, al Ecuador de mil ochocientos treinta al dos mil dieciocho, al Ecuador de Manuela Sáenz, de Manuela Cañizares, de Manuela Espejo, al Ecuador de Alfaro, al Ecuador de Rocafuerte y de Olmedo, al Ecuador de García Moreno y Velasco Ibarra, al Ecuador destruido y levantado, al Ecuador devastado por los terremotos de Ibarra, de Ambato y al mismo tiempo de Manabí y Esmeraldas; al Ecuador de Pichincha, al Ecuador de Guayaquil independiente, al Ecuador de mi Cuenca amada, al Ecuador de Loja, al Ecuador de Zapotillo y del Carchi, de Galápagos y de la Amazonía, al Ecuador eterno, al Ecuador victorioso de mil novecientos diez de Paquisha y Cenepa, y por amor al cual yo mismo he apostado mi vida y la vida de mi familia y de mis seres amados en este mundo. Les ruego entonces, diferenciar entre lo profundo y lo pasajero, entre lo de fondo y lo formal, entre lo que queremos como colectividad envuelta en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

este plebiscito cotidiano que es la vida de un Estado o el desvío a la lucha intestina que nos ha destrozado siempre. En referencia al treinta S, y teniendo en cuenta que los procesos se han cumplido en el marco legal y constitucional, no podemos soslayar frente a esos hechos, juzgados ya, pagos a una tarea ad honorem que fueron cobrados indebidamente y a eso me refiero, y no pretendo encubrir u ocultar hechos que pusieron en riesgo la democracia del país y que fueron manipulados por poderes ocultos donde murieron compatriotas. Debemos honrar y dejarnos arrastrar por procedimientos de evidente falta de ética, como lo veremos más adelante, generados por actores de flagrantes actos delincuenciales que en su objetivo natural pretenden sacar del medio a quien, a quienes hemos demostrado nuestra tenacidad en perseguir su manera de actuar, enredándole en ese mismo afán. Entonces, señoras y señores asambleístas, estamos ante dos caminos: el uno, el de aplaudir la emboscada y su objetivo echando más tierra sobre esos abscesos putrefactos de la historia nacional de los últimos años y lastimosamente aún vigentes con ramificaciones en toda la trama de la patología social, económica y política, y para hacerlo eliminando a quien o a quienes en representación de ustedes, de ustedes, de más de tres millones de compatriotas que han confiado y que confían en mí, pudiera contribuir limpiéndolos a estos otros especímenes de Choneros del mapa de los negociados políticos públicos del país. Están dispuestos, cumpliendo el sí juro, hace poco pronunciado con la mano en el pecho a eliminarme para que campee la impunidad, para que prevalezca la venalidad sobre la honradez, para que más credibilidad tenga la clandestinidad de la justicia, que la lucha por esta. Sobre Pólit hay sentencia condenatoria en su contra por un sinnúmero de actos de corrupción. En contra del Fiscal General hay un sin fin de episodios que no ha podido explicar ni sabrá



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

explicar, como la misma aparición del audio de la conversación en referencia. Lo que a un periodista extranjero de CNN no convenció y seguramente después de las pruebas que presente, todos, los ecuatorianos y ecuatorianas, nos quedaremos absortos. Al contrario, aquel, en aquella entrevista lastimosamente el señor Fiscal General de la Nación logró simplemente establecer la ilegalidad de su actuación. Para ustedes, legisladores ecuatorianos, puede servir entonces ese instrumento legal idóneo para condenar al propio Presidente del Seno de esta Asamblea. El otro camino ante el cual nos encontramos, colegas asambleístas, es el camino de la verdad. Qué otras distorsiones han ocurrido con base a un manejo tan profesionalmente antiético como el del episodio que hoy nos ocupa. Queremos caminar hacia un Ecuador limpio de política transparente, que recobre su fe en los poderes públicos, en que la lucha política sea tarea de personas que amamos al país para sacar de la miseria a millones de ecuatorianos sin trabajo, sin alimento, sin futuro cierto. Que la política deje de ser sinónimo de corrupción, de aprovechamiento, de cálculo, de enriquecimiento ilícito veloz. Queremos un Ecuador mejor por el que nos agradezcan nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Juremos entonces nuestra buena fe alrededor de ese sueño. Por ejemplo, de Roldós, también de ese grupo de octogenarios infatigables que más allá que nunca estuve de acuerdo con ellos y que Pólit estuvo a punto de meterlos y ponerlos en la cárcel de la cual él huyó. Del sueño de los damnificados de Pedernales, de Cojimíes, Manta y San Lorenzo, que hoy, en poco tiempo, con nuestro hombro a su lado han levantado sus casas, sus familias, su trabajo, su vida misma a un futuro de lucha permanente. Queremos al Ecuador de Pólit, de la infracción, del cohecho, de la corrupción rampante, de la ilegalidad o el Ecuador de la lucha contra la delincuencia, de la solidaridad humana, del riesgo a favor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

de la colectividad en el que yo he actuado como un fiel soldado en el territorio, ensuciándome las manos, ensuciándome el rostro. De ustedes, señores asambleístas, es la opción; el Ecuador de la mentira y de la hipocresía, de las luchas intestinas, del cálculo y del odio. Un Ecuador de verdad en el que la luz gane inexorablemente la pelea de las tinieblas. A ustedes les corresponde discernir y escoger, no es un asunto de personas, es el destino de nuestra patria, una vez más en sus manos. Es un asunto bien de fondo, no soy yo, José Serrano como persona, es que, ¿qué Ecuador queremos? ¿Queremos que la pillería tumbe al bien, o que esta venza a la perversidad? No fueron los poderes económicos quienes determinaron que ocupe una curul en esta Asamblea y la Presidencia, fueron tres millones de ciudadanos, la ley y la Constitución y más de setenta asambleístas, repito, que expresaron su confianza, porque saben que no traicionamos a la patria y que a su defensa ponemos siempre nuestra vida. Esta tarde jamás debió llegar, no porque yo me encuentre ante la posibilidad de ser calificado, sino porque la institucionalidad del país se encuentra en un entredicho, la credibilidad de nuestras instituciones está siendo vulnerada y la gobernabilidad está bajo una clara amenaza, porque eso forma parte de una estrategia desestabilizadora como lo demostraré más adelante. Vamos a los hechos, vamos a lo que pasó, vamos a la verdad. En mi calidad de legislador y fiscalizador, inicié una investigación que involucra a Pólit y al Fiscal General de la Nación. Lo hice por mi compromiso con el país. Sabía que era riesgoso, sabía contra quienes tenía que enfrentarme, pero como Presidente de la Asamblea Nacional soy el primer fiscalizador del pueblo y ningún peligro me puede hacer retroceder, como no lo hice en el pasado y lo volveré a hacer como si lo hice también en el pasado, si ese riesgo sirve a los superiores intereses de la patria para proteger a mis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

compatriotas. El objetivo de lanzar al aire esa conversación telefónica sin aclarar su origen ni su temporalidad, justamente después de la consulta popular, qué intensión podría tener, echar por la borda el ánimo y la decisión del pueblo ecuatoriano por seguir profundizando el perfeccionamiento de su democracia. Un audio que no estaba judicializado y que lo único que pretendía desde mi perspectiva era dar dos golpes fundamentales: Primero, debilitar desde una oscura y diminuta oficina la democracia y la institucionalidad; y, segundo, frenar las investigaciones que el país necesita y demanda. La verdad es muy sencilla. Lo hice con la finalidad de acceder a información necesaria para develar lo que hoy voy a presentarles a ustedes, uno de los momentos más oscuros de nuestra democracia y sobre ciertos personajes, sobre los cuales tenía la mejor impresión. Detallaré uno a uno los párrafos de la conversación. Acepto, como he dicho varias veces, que recibí esa llamada a través de un tercero, todo estaba preparado, aquí no hay temor, aquí hay mucho coraje, mucho respeto por ustedes, colegas asambleístas, y un profundo sentimiento de honor ante el pueblo soberano de mi patria. Jamás he faltado ni faltaré al compromiso democrático que asumí ante los dieciséis millones de ecuatorianos, a ellos les respondo porque lo correcto es contestar, lo oscuro es no contestar; a ustedes como representantes de nuestros compatriotas en esta Asamblea, a ustedes les respondo, no voy a ocultar absolutamente nada. Aquí acusamos por iniciativa mía y enjuiciamos políticamente al exContralor General de la Nación. El Fiscal General, lastimosamente usando una argucia, demorando el proceso permitió la fuga de ese personaje. Sí, hablé con él, tuve que hacerlo por teléfono y no como debió ser en un centro de reclusión, en un centro de rehabilitación nacional, la llamada facilitó un informe sobre los gastos del treinta S que se había ocultado, en ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

documento se darían a conocer evidencias sobre ilícitos que habían sido escondidos por el Presidente de ese entonces, de esa Comisión, hecho que podría determinar su responsabilidad penal. El informe que fue entregado en mis manos a través del señor Adrián Bustos, exfuncionario de la Contraloría a quien se le debe investigar de manera inmediata, será uno de los elementos decisivos para la investigación iniciada por los presuntos cobros que están ahí establecidos. Hablamos de ciertos acuerdos que el fiscal Baca no respetó. El fiscal Baca nos decía que no tiene acuerdo con nadie. Miremos esta nota de prensa nada más de lo que sucedió con Odebrecht. Si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Asambleísta.-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. La nota de prensa, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Periodista: El excontralor asegura que usted debe explicar cómo se obtuvo este audio que es ilegal. Fiscal General Carlos Baca: El audio está subido en una red social y yo recibí un parte policial en el cual se me comunicaba de la existencia del audio. Por eso yo convoco a la rueda de prensa para informar al país sobre los resultados de nuestro trabajo como Fiscal General del Estado en el tema de Colombia y en el tema de la visita que estamos llevando a cabo el día de hoy con el señor Procurador Antimafia de Italia y ante la gravedad de estos hechos yo tengo que informarle al país. Entonces, ojo, eso está subido en las redes sociales. Ojo, está subido en las redes sociales y es un parte policial con el cual a mí se me informa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

respecto a este tema”-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. Ponga, por favor, el anexo dos, si me permite, señor Presidente. La línea de tiempo, por favor. Veremos en esta línea de tiempo cosas que seguramente nos van a espeluznar. La línea de tiempo si es tan gentil. La convocatoria, la siguiente, por favor. El Fiscal General de la Nación señala que tuvo conocimiento del audio a través de un parte policial. Como podemos ver, la Fiscalía General del Estado convocó el día domingo a las nueve en punto de la mañana para una rueda de prensa que daría el señor Fiscal General de la Nación. Línea de tiempo, por favor. En la línea de tiempo se puede verificar claramente, como ustedes tienen en sus carpetas, en el anexo dos, que el audio fue encontrado aproximadamente a las ocho y veinte de la mañana. El señor Fiscal General señala en su rueda de prensa que a través de un parte policial recibió, tuvo conocimiento del audio y nos miente y le miente al país, y cómo no me voy a indignar, notariado el documento. Continúe, si es tan gentil, continúe, por favor, continúe a la constatación, por favor. Lámina siete, por favor. Miren ustedes, señoras y señores asambleístas, hacia esto estamos sometidos los ecuatorianos, si a esto está sometido, como lo dijo el señor Fiscal General, no el Presidente de la Asamblea, el padre, el hijo, el hermano, el padre de un pequeño niño de siete años. Rueda de prensa, nueve de la mañana, nueve y cuarenta el teniente coronel González, Jefe de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, envía a un policía que desde ya, señor Presidente, señor Presidente de la Asamblea, señor Presidente de la República, señor Ministro del Interior, se le debe dar todas las garantías y protecciones para él y toda su familia, cuidado le



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

vaya a pasar algo a este policía honesto que protocolizó este documento. Como ustedes pueden ver, nueve y cuarenta, el Jefe de Investigaciones, coronel González le remite la dirección de twitter donde disque se encontraba el audio y el pide al señor Policía que realice un PI, un parte informativo para que luego de eso se abra la indagación previa, la IP. El policía le pregunta algunas cosas y claro pues, a las doce y veinte el teniente coronel González le dice, “borrarás, borraras el chat” y comienzan a hacer la manipulación del parte, “cámbiale solo redes sociales, lo puntual, donde se encontró: Listo jefe, ya le cambio y revisamos. El último párrafo suprime, el último párrafo suprime”. Segunda página que empieza de igual forma. “Me confirma, señor. En la segunda hoja elimina el último párrafo, etcétera, etcétera”. El parte con el que el señor Fiscal General de la Nación dio la rueda de prensa a las nueve de la mañana recién estuvo listo a la una de la tarde, ciudadanos y ciudadanos, asambleístas. A esto nos estamos enfrentando, a esto nos estamos enfrentando. Qué puede pasar con cualquier ciudadano, que le manipulan de cualquier manera, cualquier prueba forjada como esta. Ponga el parte, por favor, si es tan gentil, señor Presidente, si me permite. Miren ustedes la hora del parte, ocho y cuarenta y cinco de la mañana, ocho y cuarenta y cinco de la mañana. Regrese, por favor, la lámina. El parte recién estuvo listo, el parte recién estuvo listo a la una de la tarde y miren la última, en la tercera lámina, la última frase del señor teniente coronel González, “destruye”. Presente las láminas, por favor, del chat. Las láminas del chat, por favor. Lámina siete. Destruye, destruye al Ecuador, destruye a los ecuatorianos, destruye la justicia, destruye la verdad. El parte de la una de la tarde que recién he recibido como a las cuatro de la tarde, pero que sin embargo informa el Fiscal General de la Nación sobre un audio a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana. Esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

es la realidad de nuestro país. ¿Nos merecemos esto, queridas y queridos compatriotas? Pero aquí estamos, efectivamente, dando la cara, dando la cara porque a ustedes no les he traicionado. Pero que más hablábamos en el audio, en la conversación con el señor Pólit. Hablábamos de los esfuerzos también limitados; ¿por qué no está todo el audio ahí?, ¿por qué no está todo el audio, toda la conversación? de los esfuerzos, algunos limitados todavía de nuestro Gobierno, de nuestro Presidente y su lucha contra la corrupción, por último bajar a Baca, un peligro. Aquí nos vino a decir que lucha contra mafias, contra estructuras criminales falseando los partes, dejando que más de veinte casos de empresas como Worley Parsons, Azul de la señora Ivonne Fabara, que ha propósito el abogado es el señor Felipe Rodríguez, el mismo abogado del señor Fiscal General a quien entre otras cosas lo defiende gratuitamente en la investigación de gastos especiales, ¡gratuitamente! Y los procesos de los informes de Contraloría contra Worley Parsons del dos mil dieciséis, todos, excepto uno en indagación previa y el otro ya nadie vinculado en el peculado. Este momento está en consulta, seguramente para que ese proceso de millones de dólares también quede en la impunidad ¿Responsabilidad de quiénes? De ustedes, asambleístas, de nuestros compatriotas, del Presidente de la Asamblea. No, del Fiscal General, del señor Fiscal General. De mi investigación también quisiera recordarle al país como ya lo acabo de mencionar, que en octubre del dos mil diecisiete la Fiscalía se abstuvo de acusar a Raymond Falcón representante de Worley Parsons, excluyendo del proceso penal a seis de ocho personas mencionadas en un informe de la Contraloría General del Estado. Solo se imputaron cargos a dos, quienes ya en febrero de este año recibieron abstención de la Fiscalía General exculpándoles del peculado. Tecnazul fiscalizó contratos por alrededor de mil novecientos millones, pero al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

mismo tiempo la Contraloría General determinó en el año dos mil dieciséis que la asociación entre Worley Parsons y Tecnazul fue ilegal puesto que las cláusulas de varios contratos no permitían la figura de la subcontratación. Dicha asociación se relacionó incluso con Odebrecht entre el dos mil doce y el dos mil trece. La constructora transfirió cientos de miles de dólares a la consultora EJAL, no se olviden de ese nombre EJAL; cuyos socios son los señores Guayasamín Villacís y Guayasamín Fabara, esposo, hijo, respectivamente de la señora Ivonne Fabara, exSecretaria de Hidrocarburos cuyo abogado es el señor Felipe Rodríguez, abogado del Fiscal General de la Nación. Así mismo, en agosto del dos mil diecisiete la Contraloría General del Estado remitió a la Fiscalía General un informe con responsabilidad penal por la entrega de un bloque petrolero. ¿Quién está involucrada en esa indagación? más de ocho meses parado ese proceso. La señora Ivonne Fabara cuyo abogado es el señor Felipe Rodríguez, abogado que no cobra dinero al Fiscal General por sus defensas. Entonces, los ecuatorianos necesitamos una explicación de en qué condiciones se accedió a la defensa gratuita del abogado de estas empresas que están siendo investigadas en la Fiscalía. Y esa investigación y esa defensa gratuita de la investigación previa en contra de los indicios que podrían existir de responsabilidad penal por uso indebido de gastos especiales. ¿Qué no hubo acuerdos? ¿Dónde están los sentenciados de Odebrecht? ¿Dónde está el señor Santos? ¿Dónde están los directivos de Odebrecht sentenciados aquí en el país? ¿Qué no hubo acuerdos? ¿Qué no hubo acuerdos? Que explique entonces, por qué esos procesos de Odebrecht tienen tantas abstenciones a los procesados que referí anteriormente. Señor Presidente, si usted me permite, a través de Secretaría General permito dejar copias simples de los informes de acceso público número treinta y nueve guión DPA guión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

dos mil trece, DPA guión cero treinta y dos guión dos mil catorce, sesenta y seis guión dos mil quince, cuarenta y cinco guión dos mil diecisiete y copias del proceso judicial diecisiete guión doscientos noventa y cuatro guión dos mil diecisiete guión cero cero tres que se siguió en contra del señor Carlos Pareja Yannuzzelli. Si me permite entregar esto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a verificar, señora Secretaria.-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. Vimos en la línea de tiempo, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, ciudadanos, cómo, efectivamente, el Fiscal General se enteró por un parte policial a las ocho y cuarenta y cinco de la existencia de un audio, cuando el parte recién estuvo listo a la una de la tarde. Claramente dice en la declaración juramentada el señor Policía y ustedes tienen copias, en sus carpetas de la declaración juramentada. Las carpetas a los señores asambleístas. Señor Presidente, si me permite.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Presidente, voy a solicitar las carpetas a las que hace referencia el señor presidente José Serrano, para repartir a los asambleístas.-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ. Si me permite, señor Presidente, continuar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Asambleísta.-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. Qué estará pasando en realidad con las investigaciones de esa Fiscalía General de la Nación, mucho ojo debemos ponerle como Asamblea Nacional. “Dicho superior - dice en su declaración juramentada- le contactó por mensajes el veintiséis de febrero del dos mil dieciocho a las nueve y cuarenta am”, la rueda de prensa había terminado a las nueve y veinticinco. Disponiéndole la elaboración de un parte policial que ponga en conocimiento el audio que divulgó el Fiscal General, el audio que divulgó el Fiscal General. El parte terminó de elaborarse en realidad a las doce y cincuenta y cuatro. No siendo suficiente fue también comunicado que debía hacer cambios y alteraciones en el parte que estaba ya listo. Pero, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, si esto nos molesta, si esto nos indigna, lo que vamos a ver a continuación es peor, es peor, es peor, en su comparecencia soterradamente el señor Fiscal General de la Nación trató de plantear una especie de asociación entre el señor Pólit, la señora fiscal Romero, por ahí habló del señor Villavicencio y de mi persona, de José Serrano. El mismo Policía valiente, a quien les pido a todas y todos los asambleístas que le protejamos, que protejamos a su familia, que protejamos a sus hijos, que protejamos su carrera policial para que no lo persigan, entrega una declaración juramentada notariada también, que dice lo siguiente: No siendo suficiente fue llamado el cinco de marzo del dos mil dieciocho a una reunión en la Fiscalía General, donde el susodicho teniente coronel Renato González, Jefe de Investigaciones de la Policía de la Fiscalía General, con otro asesor e incluso ingresando a dicha reunión el fiscal Carlos Baca, le dispusieron fabricara, creara, una teoría del caso en la que se justifique con varias investigaciones previas, una inexistente conspiración en contra del señor Baca Mancheno, todo esto de acuerdo a un diagrama de conexiones graficado a mano por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

referido Teniente Coronel. Ponga, por favor, la constatación. Esta es la hipótesis que le hicieron fabricar al señor Policía y que hoy día no sabemos si por vergüenza, si por miedo no fue presentado. “José Serrano Salgado, Carlos Pólit Faggioni, se han asociado con la finalidad de desacreditar al señor Fiscal General del Estado, con el apoyo de la doctora Thania Moreno, Fiscal General Subrogante, (debe responder por sus actos). Y en el cargo, para poderlo sacar del cargo y poder controlar la justicia como tal. Pero quisiera leer, si ustedes me permiten, los cuadros de vínculos, tratando como delincuente al Presidente de la Asamblea Nacional, tratando como delincuente a la Fiscal General Subrogante y a otros ciudadanos. Siguiendo, por favor. Las líneas del tiempo con la que nos quieren sorprender. Aquí está el relato de la declaración juramentada del señor Policía, dejo constancia de los documentos notariados con copias iguales a sus originales, señor Presidente, para que inmediatamente si usted me permite, se remitan comunicaciones a las autoridades para que le den todo el resguardo de toda naturaleza a su integridad al Policía. Lo que dice en su declaración juramentada. Si me permite, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga.-----

INTERVENCIÓN DEL ASAMBLEÍSTA SERRANO SALGADO JOSÉ, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL. Debo dejar constancia expresa que el parte policial, si me permite, estaba leyendo la misma declaración juramentada. Declaración juramentada del cinco de marzo del año dos mil dieciocho: “Aproximadamente a las once horas treinta, fui citado por parte de mi teniente coronel Renato González Peñaherrera, Jefe de la Unidad de Investigaciones en apoyo a la Fiscalía General, a una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

reunión, a una reunión en la Fiscalía General del Estado en el tercer piso; en la oficina del señor general Patricio Pazmiño Castillo, cuyo cargo en dicha institución desconozco. En el lugar se encontraba también mi teniente coronel Renato González Peñaherrera y luego se sumó a la misma el señor Fiscal General del Estado, quienes me indicaron bajo presión que debía realizar rápidamente una presentación del caso, generando una hipótesis falsa y forjada, acerca de una presunta conspiración en contra del señor Fiscal General, del doctor Carlos Baca Mancheno, y se me indicó de forma expresa y bajo presión, que agregue varias investigaciones previas en contra del doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional; del doctor Carlos Pólit, exContralor General del Estado". Finalmente, dice el Policía valiente, honesto, transparente, "que bajo juramento aproximadamente a las diecinueve horas treinta, nuevamente declara que salíamos de dicha reunión de la Fiscalía se me acercó mi teniente coronel González y de forma amenazante, intimidatoria, me manifestó textualmente, que tenga cuidado con las personas que me voy a reunir, a entregar la presentación y que espera que me vaya a mi casa descansar, de lo contrario me indicó que realizaría inmediatamente un parte policial con la ayuda y el poder del Fiscal, en dos horas podrían ponerme preso". Ciudadanas y ciudadanos, asambleístas, ante este espeluznante relato y sin las garantías del caso para efectuar la denuncia, el miembro policial valiente, acudió a nosotros y obviamente nos entregó estas declaraciones juramentadas con las constataciones de las presentaciones que ya le habían obligado a hacer. Cuidado y quieran luego atentar contra la vida y la integridad y la carrera misma de este miembro de la Policía Nacional. Si esto le ocurre como lo dije hace un momento, al Presidente de la Asamblea Nacional, señor Presidente, que tiene capacidad fiscalizadora,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

inmunidad y defensa. Qué podemos pensar que le podría ocurrir a ustedes, queridos ciudadanos, qué les podría suceder a sus familiares, señoras y señores asambleístas. Los temores que me asaltan en defensa de mis compatriotas tienen fundamento con los hechos conocidos. Consigno a ustedes a través de la Secretaría como lo señalé, las dos declaraciones juramentadas y las constataciones, señor Presidente. Estas actuaciones son ilícitas, pero no solamente eso, señor Presidente, en los mismos anexos consta una denuncia alrededor del señor Giovanny Francisco Bravo Rodríguez, Coordinador Misional de la Fiscalía General del Estado. Donde habrían ofrecido expresamente una serie de beneficios a la señora María Sol Larrea Sánchez procesada en el caso del IESS con el señor Ramiro González, que entre paréntesis, el operativo debía iniciarse un día miércoles a las once de la noche, sin embargo, treinta minutos antes se suspendió el operativo del miércoles y se realizó recién el día viernes, preguntémosle pues, al Fiscal General por qué se suspendió el operativo; preguntémosle pues, al Fiscal General por qué no está detenido el señor Ramiro González. Pues a la susodicha señora, que está procesada penalmente le intimidaron para decirle que ella debía acceder a través de una ilícita cooperación a fabricar de forma premeditada declaraciones en mi contra, describiendo hechos falsos e inexistentes, incluso ellos mismos ofreciéndose a redactar esos documentos. Ahí está la denuncia, la versión de la señora Larrea Sánchez que constituye parte de la investigación. Es simplemente de pánico, de pánico, esto le hacen al Presidente de la Asamblea, queridos y queridas compatriotas. El Fiscal General de la Nación, es un peligro, es un peligro para el país, para ustedes, ciudadanos. Pero qué hizo el fiscal Baca Mancheno, inició una investigación contra el Fiscal que le fue a tomar la versión a la señora Larrea, porque supuestamente yo solicité aquí en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Presidencia donde me denunciaron al Ministerio del Interior; se me facilite un helicóptero para poder trasladar a ese señor Fiscal, porque temía que corra riesgo la vida de la señora o que se pueda ejecutar cualquier acto ilícito en contra del Presidente de la Asamblea. Sin embargo, abierta indignación en contra del Fiscal que tuvo la osadía, “de ir a tomar la versión”. Lo propio, aquí se mencionó, se mezcló, el señor Pólit, como que en la Fiscalía todos los casos solo son señor Pólit, se mezcló que habló de los contratos del Ministerio. Pero lo que no dijo el señor Fiscal General de la Nación es que esa investigación del Ministerio del Interior se abrió por una concusión de funcionarios de la actual administración, no de la anterior ni de la anterior ni de la anterior administración, de la actual administración y que se pretendió vincular a funcionarios colaboradores míos. La instrucción fiscal terminó el dos de marzo y no pudieron vincular a ningún exfuncionario ni colaborador mío. Quién está detrás de todo esto, qué está pasando con el Ecuador. Sin embargo, bajo estas prácticas ya ilegales, una Fiscal presentó incluso una denuncia de intimidación; guardé silencio, guardé prudencia, ella hizo una investigación, inició una investigación en el Centro de Rehabilitación de Turi. ¿Saben ustedes, señoras y señores asambleístas, lo que pasó el dos de marzo, perdón el viernes pasado en ese tribunal que juzgaba a cerca de veinte personas por una supuesta organización ilícita en Turi? Fueron declarados inocentes por tres jueces probos de los más relevantes de la ciudad de Cuenca, inocentes que admirados, que asustados desecharon toda la prueba de la señora fiscal Romero y que en los próximos días emitirán la sentencia por escrito y a decir del Juez ponente, incluso podría establecerse un fraude procesal de como se manejó esa investigación. A eso nos enfrentamos, si por eso hay que dejar mi cargo de Presidente de la Asamblea, por luchar contra la corrupción,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

por meterme ahí donde más duele para los corruptos, para la impunidad, pues aquí está el cargo, señoras y señores asambleístas. Tengo que ir a cuidar a mi familia, tengo que ir a cuidar a mis hijos, he sacrificado todo, como ellos han sacrificado todo conmigo, no me voy a doblegar ni voy a dejar que me dobleguen. Aquí se ha pretendido generar incertidumbre de corrupción, qué más estarán haciendo a mucha gente en otros lugares. Pero aquí también, señor Presidente, me permito consignar ante usted el informe final de Contraloría del cinco de diciembre del dos mil diecisiete, a los procesos precontractuales, contractuales y de convenios de pago del período dos mil doce y dos mil diecisiete, que no determina la existencia de indicios de responsabilidad penal alguna. Les pido, señoras y señores asambleístas, que lean con detenimiento cada una de las páginas donde muchas veces se pretendió manchar el apellido de mi padre, de mi madre, pero guardé silencio, no respondí, esperé, efectivamente, procesar esto en el lugar que debía hacérselo, en las instancias de control. No podemos, pero, sin embargo, ciudadanas y ciudadanos, asambleístas, permitir que la Contraloría se vuelva en una instancia de persecución ni de revanchismo ni de venganza, hay que definitivamente poner un control especial. Este es el tiempo en el que el Ecuador tiene que actuar con transparencia, sí, pero también es el tiempo del reencuentro en la patria. Basta ya de persecuciones, basta ya de todas estas acciones oscuras que manchan nuestra institucionalidad. Yo no puedo dejar de mencionar y agradecer el resto de mi vida, seguramente hasta cuando muera, a esa Policía Nacional, que mientras tuve el honor de dirigirle en la política de su institución y de la seguridad ciudadana, se lograron reducciones históricas de muertes violentas, dos mil quinientos ecuatorianos y ecuatorianas morían todos los años. Hoy ya son menos de ochocientos, siguen siendo bastantes, pero la tasa bajó de veinte a cinco casos por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

cien mil habitantes. Somos el segundo país con menor tasa de muertes en la Latinoamérica, pero eso lo llevamos en nuestro corazón, solo llevamos nuestra frente en alto, solo llevamos en los ojos que les pueden mirar de frente absolutamente a todos mis colegas asambleístas, porque aquí están mis manos, porque aquí está mi trabajo, porque aquí está mi sacrificio, aquí está el sacrificio de mi familia, justamente para darle todo a mi patria. Sé que me he equivocado, pero al mismo tiempo sé que la vehemencia muchas veces así como ayuda, nos hace cometer errores. Pero yo quiero ratificarles que no negocio con prófugos de la justicia. No se les olvide que en un acto tal vez un poco hasta temerario, traje a Carlos Pareja Yannuzzelli, asumiendo altos costos políticos para que responda ante el país y llegó debidamente esposado y fue entregado de manera inmediata a la Fiscalía, sin ningún pacto ni acuerdo alguno. No he sido yo quien en el proceso de asociación ilícita, mencionado tantas veces aquí por el Fiscal General asociación ilícita. El caso de asociación ilícita donde a Odebrecht y a sus funcionarios no se les hizo absolutamente nada, no he sido yo el que dejó a esa empresa corrupta exculpada y a sus funcionarios exculpados de la corrupción. No he sido yo el que ha fraguado estas investigaciones, estos partes falsos, fraudulentos. No he sido yo quien pactó justamente con Odebrecht para no acusar a Conceicao dos Santos y otros. Aquí debe judicializarse todo lo que debe ser juzgado en los tribunales y por eso presentamos el audio de la llamada para que se tramite como lo hicimos ante las cortes. Nosotros propusimos que se judicialice inmediatamente ese audio. El cargo que me entregó el pueblo ecuatoriano con más de tres millones de votos, está legitimado democráticamente por esa voluntad. Provengo, y discúlpeme si pecho de orgulloso, pero provengo de una estirpe cuencana que supo, sabe y sabrá defender los intereses nacionales por encima de cualquier interés



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

personalista y bastardo en sus orígenes ambiciosos. Vengo de mi Cuenca amada y me presento y me autoconvocó también ante mis colegas asambleístas para desenmascarar los intereses que se esconden tras los intentos de desvirtuar mi vida pública al servicio de la patria. Sin embargo, con su venia, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, debo protestar ante la posibilidad de pasar por encima de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que no contempla la destitución de un Presidente de la Asamblea, por conveniencias de ciertos sectores, aquí no podemos quedar bien con la coyuntura, tenemos que quedar bien con la historia. La fortaleza de la democracia se ratifica en los procedimientos propios de un Estado de derecho, la vulneración de la normativa significa debilitar las instituciones, la confianza pública y la gobernabilidad. Esta verdad la seguiré demostrando una y mil veces desde la Presidencia, desde la curul o desde la calle, desde las plazas, desde los barrios, desde los parques, desde las comunidades, donde también recorro y donde también vivo, este es mi tributo a los intereses de mi patria y de mis ciudadanos. Explicaré en todos los espacios la maniobra ilegítima que se plantea para ejecutar un golpe de poder que simplemente podría desvirtuar su propia institucionalidad. Me ratifico en la investigación que he desarrollado y que continuaré desde la Presidencia de la Asamblea o desde mi curul o cualquier lugar realizándola. Ciudadanas, compañeros y colegas, me he preguntado mil veces cómo cumplir a cabalidad y con profundidad la labor encomendada por mi pueblo y en ello seguro, seguro cometí errores y más de uno, pero nunca traicioné la fe pública ni lo haré jamás, los errores nacieron de la necesidad de actuar para cambiar lo que debe cambiarse, para proteger los intereses no de un grupo, sino de las inmensas mayorías. No me he guiado ni por la cobardía de una denuncia hipócrita ni buscando esconderme ante el peligro, e incluso el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

riesgo de ser juzgado. Si soy culpable de algo, es de haber arriesgado una vez más por mi patria el todo por el todo. Aquí está mi verdad, la verdad de ustedes, la verdad de esta Asamblea, que Dios nos cuide y que ¡Viva nuestra democracia y la institucionalidad de nuestra patria! Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto, señora Secretaria.-----

VII

LA SEÑORA SECRETARIA. "4. Decisión sobre la cesación de funciones del Presidente de la Asamblea Nacional, doctor José Serrano Salgado, y el inicio del juicio político al Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, quiero informarles que hemos tenido una reunión con todos los jefes de bloque, de bancada y de grupos políticos que conforman esta Asamblea Nacional y conjuntamente con los miembros del CAL y hemos llegado a un acuerdo. El acuerdo es que van a intervenir un Asambleísta por cada uno de los grupos o bancadas, ese es el acuerdo al que hemos llegado y voy a mencionar cuáles son los asambleístas producto de ese acuerdo y producto de la información de cada uno de ellos. El asambleísta Henry Cucalón, la asambleísta Sofía Espín, el asambleísta Homero Castanier, la asambleísta María José Carrión, el asambleísta René Yandún, el asambleísta Guillermo Celi y el asambleísta César Litardo. Son los asambleístas que producto, reitero, de una forma democrática, de una forma como nos caracterizamos los ecuatorianos, llevar esta sesión con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

la mayor de las alturas. Tiene la palabra asambleísta Henry Cucalón.----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Señor Vicepresidente, señoras y señores legisladores, pueblo ecuatoriano que nos acompaña en esta tarde y también a través de los medios de comunicación. Estamos aquí en el Pleno de la Asamblea, donde se fragua el ser político de la nación y cobra vida la representación popular democrática para cumplir un mandato popular. Tenemos un deber no solamente legal, sino moral, de ejecutar una Resolución que fue aprobada dos veces por unanimidad, tanto en su reforma como en su aprobación final y que contiene la estructura del Orden del Día que no ha sido modificado hasta el momento y que es comparecencia tanto del señor Fiscal General como del señor Presidente de este Órgano Legislativo. Como la decisión de deliberar para llegar en el caso del señor Presidente a la destitución, de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el caso del Fiscal al inicio del proceso, del trámite que conlleve a un juicio político. Cuál es el antecedente y por eso la valía de las comparecencias que hemos visto. Ante ese hecho vergonzoso, protagonizado por el señor Presidente de la Asamblea y por el señor Fiscal General, que constituyen en sí mismo un descalabro institucional que mancilla la ya frágil democracia ecuatoriana y lo que hace también es ahondar en el descrédito de este Parlamento, de la justicia y obviamente de la imagen internacional del Ecuador. De escuchar las comparecencias y por eso fue que siempre se discutió su invaluable necesidad, queda claro, absolutamente claro, que hay más indignación que antes, que hay más motivos que antes, que el problema y la crisis es más grave de lo que nos imaginamos y que no se puede reducir a la simpleza de pensar que por un lado queremos hacer apología de que el fin justifica los medios. Que para combatir la corrupción tengo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

que conversar con prófugos de la justicia, sentenciados por delitos contra la administración pública, es decir, contra los fondos y recursos del pueblo ecuatoriano y también convertirse en adalides de la democracia. Así como también por el otro lado, querer aquí, por tratar de justificar sus acciones, cuando era funcionario gubernamental en la década pasada y sus omisiones como Fiscal General, querer arrasar el ordenamiento jurídico, porque nada más y nada menos que el uno representa al Parlamento ecuatoriano, que es la primera Función del Estado, y nos representa a nosotros; y el otro, nada más ni nada menos que al Ministerio Público, a la sociedad, a la vindicta pública para combatir a la delincuencia, para combatir al crimen. Entonces, no es cualquier representación. Aquí han querido reducirlo a un simple tema que se van o no se van, eso no está en discusión, aquí lo que hemos discutido es el rol que tiene la legislatura, no para rogar, no para solicitar, para actuar, no para pedir, sino para exigir, para que se haga y se cumpla en ejercicio de las facultades, atribuciones y competencias que tiene esta Asamblea Nacional. Por eso, y con esos antecedentes y después de haber escuchado las comparencias, le digo al pueblo ecuatoriano, ninguna de las dos nos convencieron, así de claro. Y, por tanto, como no nos convencieron lo que procede es darle eficacia jurídica a la Resolución dos veces aprobadas por unanimidad que nos enmarca y que en este momento voy a mocionar y a presentar por escrito como manda la ley, la moción pertinente. Para que en el caso del señor Fiscal General, esa decisión política que nace del Pleno de la Asamblea, se inicie los trámites pertinentes para poderlo procesar políticamente. Y en el caso, del señor Presidente de la Asamblea su destitución, de conformidad con el artículo dieciocho numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de su cargo de Presidente, no de Asambleísta como quieren hacer aquí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

confundir. Pero esto también tiene, señor Vicepresidente encargado de presidir la sesión, algunos antecedentes. Los políticos, los funcionarios no se pueden aferrar a los cargos, porque estos les pertenecen es al pueblo, es el pueblo el que se aferra al valor y a la importancia de sus instituciones que son imperecederas, que son las que se quedan mientras los otros, los hombres, pasan y en algunos casos huyen, señor Vicepresidente. Por eso es importante debatir y deliberar, aquí nadie es dueño de la verdad, pero escucho voces, escucho voces en el sentido que nos aprestamos a cometer una ilegalidad. Aquí pues, donde la ilegalidad ha jugado permanentemente al pepo, donde aquí todavía seguimos esperando que la Comisión de Fiscalización presente el informe para conocimiento del Pleno de la Asamblea del tema relacionado con el exvicepresidente Glas, que es mandatorio, no facultativo de ningún asambleísta ni Presidente, violando expresamente la ley y nos quieren dar cátedra de cumplimiento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, valga la aclaración, un adfesio hecho por el Congresillo en el año dos mil nueve, en que varios pasajes se contradice con la misma Constitución de la República del Ecuador. No traten de confundir, no señores, la ley, pero fundamentalmente la lógica, el sentido común no amerita nada más. El artículo dieciocho de la Ley Orgánica, tiene un capítulo, es cesación de dignidades de la Asamblea, aquí las dignidades son el Presidente, los dos Vicepresidentes y los Vocales del Consejo de Administración de la Legislatura. Tiene cinco numerales el artículo dieciocho, ahí está el cuarto destitución, obviamente en ejercicio de un acto político, que tiene eficacia de carácter jurídico. El artículo ciento quince de la misma Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el capítulo de la cesación como asambleístas, ese es otro capítulo, ese es otro cantar, no está en discusión y tiene varios elementos, uno por ejemplo, la sentencia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

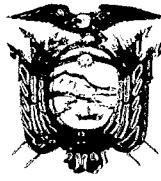
Asamblea Nacional

Acta 503

ejecutoriada en firme, o por ejemplo una revocatoria en firme del mandato por parte del pueblo, de los asambleístas. Y otro capítulo más adelante, artículo ciento sesenta y tres de las prohibiciones de los asambleístas. Sus sanciones, ciento sesenta y cuatro, de otras faltas el ciento sesenta y cinco que es con los cuales coscachean, multan, se reúnen, de las prohibiciones como asambleístas, ese es el procedimiento pues. La denuncia que la presentan, que va al CAL, que se descargan, que se reúnen, que hay una Comisión Multipartidista, señores, tres capítulos absolutamente distintos, basta de distracción, basta de tratar de dilatar y boicotear lo que a estas alturas del partido es algo inobjetable y que el pueblo ecuatoriano no nos lo va a perdonar. Y que no es justo que esta Asamblea se vea inmersa en una vorágine de inestabilidad, de relajó y de reparto. Que nosotros por lo menos no seremos parte bajo ningún concepto, no nos interesa nada, lo que nos interesa es que la Asamblea funcione, que haga las leyes que les interesa al pueblo en materia social, en materia económica, de reivindicación de derechos, señor Vicepresidente. Saludos. Señor Vicepresidente, señoras y señores legisladores, con los antecedentes expuestos y con esta aclaración jurídica para los que quieren meter miedo, con los que hablan de demandas a nosotros a los asambleístas, a los representantes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. ...del pueblo ecuatoriano. Señores, cuidado con el tema de repetición, no se basen en lo sucedido cuando con una representación de alcantarilla hace algunos años, una Asamblea destituyó una Corte y nombró una Corte, sacándola de un papel del pantalón. Sí, nosotros tenemos la facultad de designar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

nuestras autoridades de forma motivada, argumentada, obviamente podremos también de conformidad a la ley decidir cuál es su forma de cesación y destitución. Por tanto, señor Vicepresidente encargado de presidir la sesión, el Ecuador, su pueblo, sus instituciones están primero y eso merecen todos los esfuerzos y todos los sacrificios posibles. En tal virtud, señor Vicepresidente, ratifico la moción planteada y presentada por escrito para que esta Asamblea Nacional con mayoría absoluta proceda a iniciar los trámites tendientes a enjuiciar políticamente al señor Fiscal General de la Nación y a destituir al señor Presidente de la Asamblea de su cargo en la dirección de la misma, no Asambleísta y que obviamente se proceda a la elección de una nueva autoridad de este Órgano Legislativo. Señor Vicepresidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Sofía Espín.-----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES SOFÍA. Ciudadanas y ciudadanos de mi patria: El país vive momentos complejos, hemos presenciado una trama de intrigas y situaciones que están al borde del espionaje político y la corrupción. No es aceptable que las principales autoridades del país estén inmersas en una trama en donde se hablan de acuerdos secretos y malas prácticas. Hay que reconocer que esta situación ha sido generada por un Gobierno débil, difuso e inestable. Estas prácticas nos han perjudicado a todos y ponen al país en un estado de alerta, y descrédito incluso a nivel internacional. Empezó en campaña cuando el señor José Serrano, con el señor Eduardo Mangas, viajaron a Panamá a dialogar con el señor Abdalá Bucaram y ya sabemos que pasó después de eso. Luego el señor Gustavo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Baroja confesó que el señor Eduardo Mangas había mantenido diálogos con el señor Nebot para ganar las elecciones presidenciales. Luego el señor José Serrano lo confesó hoy día, en avioneta se fue a traer al señor Carlos Pareja Yannuzzelli, al ex-Capaya faltando a su investidura de Presidente de la Asamblea, arrogándose funciones que no le corresponden. No sabía de todo esto el presidente Lenín Moreno, por supuesto que conocía. No le vengán a decir al país ahora que no han sido parte de estos actos, que han consternado a la opinión pública. En estos duros momentos que vive la patria, exigimos transparencia y que se conozca toda la verdad y que para ello hubiéramos querido que el señor Fiscal responda alguna de estas preguntas, que no dijo acá. Explíquenos señor Fiscal, cómo consiguió el audio de José Serrano y del prófugo Carlos Pólit, se cometió algún delito para obtener dicho material difundido profusamente y en donde se dan cuenta de acuerdos políticos para utilizar la justicia como elementos de persecución política. El señor Fiscal nos ha dicho que el audio lo consiguió en las redes sociales. El fiscal Baca quiere burlarse de la buena fe de los ecuatorianos. Fiscal Baca díganos la verdad, porque seguramente nos está viendo. No será que ese audio se lo dio el mismo señor Carlos Pólit para usarlo ahora como elemento de persecución de otra autoridad del Estado. En el audio filtrado también escuchamos sobre el caso de la corrupción sobre la Refinería de Esmeraldas, y literalmente dice, el señor Pólit “la Fiscalía no acusa ni al Contralor ni a la Empresa ni a Worley Parsons ni a Alex Bravo ni a cuatro más, dejan solo a Capaya”, y por supuesto pues, con todas esas actuaciones de la Fiscalía el juez tuvo que archivar el proceso. Ecuatorianos, si Capaya queda libre, un corrupto confeso es responsabilidad del señor Fiscal, él no se puede librar del juicio político en esta Asamblea Nacional. El señor Fiscal dice en el audio, no se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

mencionado, juega con su hermano dice el Presidente de la Asamblea Nacional, quién es el hermano del señor Carlos Baca, es el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, como escuchamos en el audio filtrado. Yo quiero preguntarle si, efectivamente, juega con el hermano para evitar que millones de exadherentes al Movimiento Alianza PAIS, lista treinta y cinco, puedan tener otro partido político, por qué, con lo que hemos visto tengo claro que es así, que esto que dijo el señor Serrano, es cierto, aquí hay un juego con el hermano que es el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral. Después de la larga comparecencia del señor Fiscal hubiera querido que finalmente responda, cobró o no cobró sueldos por su trabajo en el treinta S, porque si los cobró sabemos que está cometiendo un delito. En el audio filtrado se escucha la afirmación del Presidente de la Asamblea que hubo un acuerdo con Odebrecht y hoy lo ha ratificado. Sobre las acciones que la Fiscalía a su cargo desarrolló en contra de la red de corrupción sembrada por la empresa brasileña Odebrecht en el país, que dejó a los corruptos confesos libres y a los inocentes sin pruebas en la cárcel. Hay que preguntarle por qué la Fiscalía General del Estado, no acusó en Ecuador a José Conceicao Santos líder de la red de corrupción, quién confesó sus delitos. La Fiscalía emitió un boletín donde indica, “para la Fiscalía General del Estado si existe participación de Santos en el mando y vínculo principal en la estructura delictiva investigada. Sin embargo, la Fiscalía no puede dejar de observar que el procesado ya fue sancionado por la normativa de justicia brasileña”. Dice, también el mismo boletín, “la Fiscalía emite un dictamen abstentivo a favor de Santos, por existir el obstáculo legal por el principio de non bis in ídem, que quiere decir que nadie puede ser juzgado y/o sentenciado dos veces por un mismo hecho”. Da la casualidad señor Fiscal que una cosa es haber sido sancionado y otra es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

haber sido sentenciado. Puede usted presentarle al país la sentencia ejecutoriada en contra de Santos. Hoy sabemos que Santos no tiene sentencia de primera instancia siquiera. Esto constituirá señor Fiscal, ya lo hemos dicho antes un fraude procesal, establecido en el artículo doscientos setenta y dos del COIP, por alterar el estado de las cosas para inducir al engaño. El Fiscal engañó al país, pues José Conceicao Santos no está sentenciado en Brasil, se cometió fraude procesal y debe seguirsele un proceso de juicio político es lo mínimo que puede hacer esta Asamblea Nacional. Es esta la cirugía mayor a la corrupción que tanto pregonaban como Capaya que puede quedar libre, como José Conceicao Santos que está libre, incluía dejar libre a quienes confiesan sus crímenes y poner en la cárcel a los inocentes. El rol de la Fiscalía es investigar y no llevar a pactos inmorales para incriminar a los adversarios políticos. Ecuatorianos y ecuatorianas, la lucha contra la corrupción debe ser real, certera y no a la carta, y por eso no podemos dejar de mencionar sobre la Fiscal subrogante que hoy nos hemos quedado absortos de lo que ha expuesto el Fiscal. Por eso, pedimos que se solicite al Consejo de la Judicatura que en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República y el Código Orgánico de la Función Judicial, inicie inmediatamente un sumario disciplinario dentro del régimen de control disciplinario sobre los hechos denunciados respecto de las actuaciones de la fiscal doctora Thania Moreno, y como medida cautelar se le suspenda en sus funciones mientras dure la investigación. De llegar a establecerse responsabilidades se imponga la sanción correspondiente en virtud de las infracciones determinantes. La democracia es el gobierno de las mayorías con un respeto por supuesto a las minorías. Hoy la mayoría no tiene claridad sobre qué pasa con el Gobierno y con lo que está pasando en el Ecuador, aún el país espera que se cumpla un programa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

de gobierno que incluía la construcción de trescientas veinticinco mil viviendas, entrega de bonos, para los más desposeídos y una profundización de la revolución ciudadana. Pero bueno, lo que estamos viendo es otra cosa. Por este motivo como bancada de principios pedimos que el Gobierno Nacional encause su rumbo a lo que expresó el mandato popular. Que se efectúe una real cirugía contra los verdaderos casos de corrupción y se deje de inculpar a inocentes y por supuesto no haya virajes hacia la derecha para implementar ninguna agenda neoliberal. No sigan destruyendo y engañando la voluntad democrática de nuestra gente, los dos comparecientes deben dar un paso al costado. No han respondido, el día de hoy no han respondido, le siguen debiendo al pueblo ecuatoriano, deben permitir que este país recupere algo de paz y decencia política. Finalmente, debemos salir de esta grave crisis institucional, debemos salir de esto con legitimidad, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano. Hay que buscar las autoridades para esta Asamblea Nacional que estén a la altura de este momento político, llevar la agenda que el pueblo votó, llevar la agenda que el pueblo quiere, la del desarrollo del Ecuador, esa es la agenda y esa es la misión de las nuevas autoridades...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ESPÍN REYES SOFÍA. ... Basta de rencillas personales, no vinimos a esta Asamblea a perseguirnos los unos a los otros, es hora de legislar para nuestro pueblo, para el Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha solicitado un punto de información, el asambleísta Raúl Tello. Señora Secretaria, informe.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Sí, señor Presidente. Por favor le ruego que la señora Secretaria, informe acerca de cuáles son las bancadas existentes aquí en la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Las bancadas que se constituyeron en la sesión de instalación de la Asamblea Nacional son: Unidad por el Cambio, Alianza PAIS, Alianza PAIS aliados, bancada Integración Nacional. Hasta ahí señor Presidente. Ah partido Social Cristiano, Madera de Guerrero. Mil disculpas. -----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Señor Presidente: Desde hace mucho rato aquí en la Asamblea Nacional se viene manifestando acerca de la participación de las bancadas en determinados eventos, pero da la casualidad que algunos sectores no están representados como bancadas aquí en la Asamblea Nacional, señor Presidente. Y en la noche de hoy se ha dicho que van a intervenir algunos que precisamente no pertenecen a bancadas. Además de eso, señor Presidente, yo considero que en una cuestión tan importante para el país se debería abrir el debate para la mayoría de asambleístas presentes. Porque no es justo que el Parlamento ecuatoriano, que en su misma palabra se dice, Parlamento, venimos a hablar, venimos a debatir tengamos limitada la participación, señor Presidente. Y si la representación de quienes van a intervenir en la noche de hoy es por representación política pues, yo represento a un movimiento político y, por lo tanto, también debería tener derecho a participar, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Homero Castanier.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Muy buenas noches, Presidente, asambleístas y pueblo ecuatoriano que nos escucha. La Asamblea dice la Casa de Todos, que expresión tan pura, diáfana y cristalina. Aquí hemos venido representando a millones de ecuatorianos de Costa, Sierra, Oriente, de Galápagos, representando a los migrantes que se fueron del país y están en todo el mundo. Hemos venido representando a la más íntegra esencia del ecuatoriano, el afro, el montuvio, el chagra, el indígena, el shuar, el blanco, el mestizo, de todas las etnias. Pero más allá de dónde venimos, cómo nos vestimos o cuáles son nuestras costumbres, hemos venido representando a los valores del Ecuador. Asambleístas y pueblo ecuatoriano, si vieron alrededor de la Asamblea, si se fijaron alrededor de la Asamblea barricadas, escudos, cascos, armas, centeneras de policías, miembros de la fuerza pública, que a lo mejor debían estar luchando contra la delincuencia. Me pregunto, esa es la imagen de la Casa de Todos, esa es la imagen que debemos tener, atrincherarnos, cercarnos, protegernos, quieren la respuesta, esa es la imagen que damos al mundo. Aquí tenemos decenas de medios de comunicación, pasando una sesión que causa vergüenza, porque son escándalos, porque son actos de corrupción, porque son actos bochornosos. Que el Ecuador sepa, que los ecuatorianos sepan que nuestra posición, nuestra actuación como bloque legislativo siempre ha sido de frente y ha sido ante hechos concretos, no ante rumores, no ante un show. El audio del Presidente de la Asamblea y del excontralor Carlos Pólit un prófugo de la justicia, fue un hecho concreto. Nosotros no hemos hecho el guión, nosotros no hemos hecho la llamada, nosotros no hemos hecho las grabaciones, ese audio tiene nombres y apellidos. Se ha dicho aquí que se quiere desestabilizar, que se quiere causar caos, si denunciar los actos de corrupción, si fiscalizar como nos manda la ley a nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

asambleístas, si es que eso es desestabilizar que vengan y nos digan los actores y perjudicados, qué debemos hacer pues, entonces. Saben que hubiera sido lo grave, que nos quedemos de brazos cruzados y callados, que no hagamos nada y que veamos cómo se habla de presuntos delitos, como asociación ilícita, como borrar y desaparecer registros públicos, como la omisión que tenemos como servidores públicos de denunciar actos de corrupción y actos contra la administración pública. El bloque de la Unidad por el Cambio y CREO, ha sido absolutamente serio, responsable, respetuoso de la ley y frontal en la lucha contra la corrupción. Sin ningún cálculo político, sin ningún pacto como lo ha dicho algún trasnochado. Quiero recordarle al pueblo ecuatoriano que nosotros presentamos la solicitud de los dos juicios contra el exvicepresidente Glas, que nosotros presentamos la solicitud de juicio político contra el exministro de Educación, contra el Consejo de la Judicatura, contra el Superintendente de Comunicación, contra el Ministro de Finanzas, esos son hechos y no palabras, esa es nuestra posición de lucha contra la corrupción. El Bloque de asambleístas de CREO, actuamos en base a principios, actuamos en base a los valores más altos del ecuatoriano, del Ecuador, el respeto, la ética, la moral, la honestidad, con frontalidad. El veintiocho del febrero de este año le dijimos al Presidente de la Asamblea, renuncie de su cargo, la Asamblea y su principal autoridad no podía estar envuelta en escándalos y actos bochornosos. Señor Presidente, nos hubiéramos ahorrado casi dos semanas, en las cuales a lo mejor ya hubiéramos aprobado la Ley Amazónica. Señor Presidente, usted fue el Asambleísta más votado, por eso le pedimos que no nos arrastre a este terreno escabroso, que no ponga en riesgo la institucionalidad de la Asamblea Nacional. Los ecuatorianos y el Ecuador no se merecen esto, le pedimos que por delicadeza, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

patriotismo y dignidad hacia sus mandantes, dé un paso al costado. Las acusaciones hechas contra usted y de parte suya al Fiscal son gravísimas. Usted va a tener el tiempo, el espacio, para que pueda defenderse y acusar, y que no afecte el trabajo legislativo. Y si no renuncia Presidente, en sintonía con lo que pide el pueblo ecuatoriano, respaldados en la Constitución de la República, respaldados que este Pleno es la máxima representación de esta Asamblea, que somos la primera Función del Estado y amparados en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, puesto que usted ha incumplido sus funciones y atribuciones, respaldamos la cesación de su cargo, y que esta Asamblea, inicie inmediatamente con la documentación recibida las acciones de investigación contra usted, contra el fiscal doctor Carlos Baca, contra la fiscal subrogante doctora Thania Moreno. Jamás, que se escuche bien, jamás permitiremos que el Ecuador, tierra canela, de hombres, de mujeres honestos, pacíficos y de buena fe, sea tierra de corruptos. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el general René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Señor Vicepresidente, compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano: De todo lo que se ha discutido, se hablado, yo podría calificar en esta tarde como un drama que lo llamaríamos, la vergüenza del Estado ecuatoriano, porque los hechos vergonzosos que se han presentado debido al audio propiciado, creado, entre autoridades, las máximas autoridades de nuestro Estado comprometidos en cosas denominadas de la corrupción, pero yo les llamaría en bajezas de las autoridades del Estado. Es por eso, que nuestra bancada de Integración Nacional rechazamos enfáticamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

estos hechos que se han suscitado entre compadres, entre amigos del alma, entre acuerdos míseros que lo único que han logrado es poner en evidencia una vez más la imagen palpable de lo acontecido en el Gobierno del señor Correa. Este día no es la excepción, se suma el sinnúmero de momentos aciagos que como consecuencia de la corrupción del anterior Gobierno atentan contra la institucionalidad democrática del país. Pero los ecuatorianos hemos tenido y seguiremos teniendo la valentía de enfrentarlos, denunciarlos, investigarlos, castigarlos con la indiferencia y también con el levantamiento popular cuando sea necesario. Compañeros, la democracia no solamente es una forma de gobierno, sino un concepto amplio en lo político, económico y social que conlleva ideales, principios, derechos, aspiraciones y realidades de una nación entera; todo ello en búsqueda del bienestar de nuestra sociedad. Todo esto enmarcado dentro de la institucionalidad y que sirvan de instrumento para ejercer un poder traducido en servicio a la sociedad y para esto nos ha elegido el pueblo. El concepto de democracia también nos obliga a reconocer que la administración pública constituye un servicio a la colectividad entre otros, en los principios de transparencia en todos los ámbitos de su ejercicio. Por supuesto que también tenemos que hablar del aspecto ideológico, y está claro que el sistema ideológico como el del socialismo del siglo XXI ha resultado ser caduco, fracasado y frustrante a nuestros principios y valores que pretendieron imponernos a los ecuatorianos. Esto no debe continuar como referente en la administración del país, mucho menos cuando puede ser el fundamento y se puede retomar el fundamento de lo que es la política internacional muy maltratada, venida a menos y con capricho de las personas que han representado al Gobierno, más no como una política de Estado ni tampoco como es el interés de todos los ecuatorianos. También debo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

referirme a todo lo que hemos hablado concentrado en una palabra que se denomina “soberanía”, la cual todos sabemos que reside en el pueblo, es el pueblo que emerge del pacto social del que emanan los poderes del Estado. La soberanía es el poder político supremo que corresponde a un Estado independiente y es justamente en ello en lo que hemos estado debilitados, deteriorados, por cuanto durante diez años se pretendió acallar la voz del pueblo. Que hoy por hoy los distintos medios simplemente han demostrado su indignación, el rompimiento de los valores y principios que se han tomado dentro de la administración pública lo único que se ha hecho es debilitar el poder y la autoridad de los ecuatorianos. Entonces, compañeros, les invito a reflexionar ¿quiénes son los responsables de atentar contra la democracia, la gobernabilidad, la soberanía y la paz? Son los corruptos populistas y neopopulistas que aplican ideologías económicas, políticas y sociales totalmente incoherentes, y lo que es más, aún siguen enquistados dentro de este mismo Gobierno. Por esto, seguiremos luchando contra la corrupción cobijados con la sana ideología que se fundamenta en la democracia, en la soberanía del pueblo, la libertad, la transparencia, la justicia social y más que nada la verdad. Queremos que el Ecuador salga de la pobreza en donde no existen ni siquiera fuentes de empleo. Bueno, vamos terminando, con nuevos planes, con nuevos proyectos económicos, apoyando a la empresa pública y privada no que sea dirigida únicamente por el Estado y para el Estado, tenemos que cambiar todo este sistema. Y por ello, lo que se ha demostrado en esta tarde con las autoridades que han tratado de convencernos que han obrado correctamente y de maravilla, no hay la credibilidad, no existe esa convicción. Por lo tanto, no han cumplido con su deber, con el mandato del pueblo y más bien lo único que hemos encontrado es el odio, el repudio, la persecución, a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

ecuatorianos. Qué diríamos si entre autoridades se encuentran descubriendo entre ellos mismos sus malos procedimientos, sus perversos pensamientos y, lo que es más, persecución a la gente más pobre. Todo lo que atenta a lo legal se ha hablado ya, y por eso me abstengo porque hay suficiente causa para sancionar a quienes han estado trabajando de forma corrompida dentro del Gobierno. Finalmente, hago un llamado a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, recientemente nombrados,...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Asambleísta.

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. ...para que de manera urgente empiecen a trabajar en la evaluación de las autoridades electas por el Consejo anterior, para que las autoridades de control y fiscalía sean las más idóneas. En cuanto a estas autoridades, tanto el señor Baca como el señor Serrano, que han estado trabajando en representación del Estado y de los ecuatorianos, considero que debe atenderse el pedido del Presidente de la República, y que dijo que quienes no estén en condiciones de cumplir con un papel ejemplar den el paso a un costado. Ese es el pedido del pueblo, eso es lo que nosotros queremos para que en el futuro tengamos autoridad, tengamos soberanía, tengamos paz y lo que es más tranquilidad para nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Guillermo Celi.

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muy buenas noches,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

colegas legisladores, señor Vicepresidente encargado de la sesión de esta Asamblea Nacional. Yo quiero ser muy claro y muy frontal, quienes estamos acá en esta Asamblea Nacional por primera vez, jamás, jamás nos imaginamos pasar por el actual momento que vive la República y que vive este Parlamento Nacional. Venimos a la Asamblea Nacional a generar leyes a favor del empleo, del apoyo al emprendimiento, de la lucha frontal contra la corrupción y fiscalización, sí; de la tutela, del cuidado de nuestros niños, niñas, adolescentes, para que esos casos de violación y atentado a su poder no queden jamás en la impunidad. Pero venimos a trabajar de la mano de los ecuatorianos para generar un presente y un futuro mejor para la familia ecuatoriana. Hoy, lamentablemente, por estos hechos graves y muy graves para la historia del país, nos vemos abocados a tomar decisiones, sí, decisiones firmes, ágiles también que permitan retomar el cauce de esta Asamblea Nacional en ese camino de progreso, de generación de empleo que es para lo que los ecuatorianos que están en sus hogares en este momento, muchos de ellos escuchándonos o viéndonos, se preguntarán ¿para qué está la Asamblea Nacional? Y yo les digo a ustedes, ecuatorianos, estamos precisamente para ser los mejores aliados de los ciudadanos, de la familia ecuatoriana. Hoy día, sí, estamos viviendo, lamentablemente una situación triste, delicada y muy grave para la historia de este Parlamento. Y yo quiero hacer algunas precisiones: Nuestro anhelo, nuestra esperanza, de llegar con el voto ciudadano a la Asamblea Nacional no era para estar discutiendo este tipo de cosas, que realmente no se compadecen con la necesidad de vivir mejor de los ecuatorianos. Pero estamos aquí enfrentando un momento difícil y tomando decisiones, por eso les quiero señalar, colegas legisladores y ecuatorianos, que la Asamblea Nacional y este Pleno de ciento treinta y siete legisladores, tenemos la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

responsabilidad con el país y con la historia de resolver sobre temas relativos a la acción de la Asamblea Nacional y de funcionarios del servicio público. Sí, y quiero señalar que lo que nosotros analizamos en el hemiciclo en materia de fiscalización y control político tiene que ver con el análisis de la responsabilidad política, responsabilidad política y el actuar con el deber ser. Y esto lo habla ya el tratadista Hernán Salgado Pesantes en varios de sus libros respecto a la actuación del Parlamento y su fiscalización y control político. Nosotros no venimos a perseguir, no venimos a perseguir ni a castigar culpables, venimos a ejercer una acción política en relación con el deber ser y la responsabilidad de los funcionarios públicos. Por eso, tanto el artículo ciento treinta y uno de la Constitución de la República del Ecuador, como también el artículo setenta y ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nos permite a este Parlamento tomar decisiones en materia del enjuiciamiento político en contra del actual Fiscal General de la Nación, quien, como tomamos esa Resolución planteamos junto al proponente César Rohón y a su Bancada, la formulación de un cambio del Orden del Día que hoy día es producto de ese análisis de esa profunda relación con los ciudadanos de saber escuchar. Y es por eso que nosotros apoyamos plenamente ese pedido de cambio del Orden del Día, porque consideramos que es fundamental que aquí en el Parlamento y en el país se dé un baño de verdad, pero se ejerza también el derecho a la defensa de cualquier ciudadano, mucho más en este hemiciclo como es la Asamblea Nacional. Por eso, cualquier tipo de intimidación o temor de la decisión que tomemos los legisladores debe estar fuera de nuestro alcance, y tenemos que actuar escuchando al ciudadano, porque hemos venido acá a generar leyes, sí, pero también a fiscalizar, analizar y tomar decisiones sobre la responsabilidad política y la oportunidad con el deber ser que debe actuar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

todo funcionario público en ejercicio de sus funciones. Es por eso, colegas legisladores, que como bloque de SUMA, hemos indicado con claridad y hemos analizado las comparecencias de ambos funcionarios, y las mismas no han llenado las expectativas de los ecuatorianos y tampoco de los legisladores aquí presentes. Nosotros consideramos que es viable la Resolución que se debe tomar en este hemiciclo de manera contundente y clara, sin temor alguno, aplicando el artículo dieciocho, numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con la Constitución, para también proceder a la destitución del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional del hoy Presidente de la misma. Esas son las resoluciones que hay que tomar enmarcados en la responsabilidad profunda con el país. Pero también hacer un llamado, colegas legisladores, un llamado a lo fundamental para lo que venimos acá, a esa agenda legislativa que ya hace un mes la propuse en el Pleno de la Asamblea Nacional, en ese momento no tuvo el respaldo, pero hago votos, colegas legisladores, para que esa agenda legislativa que más allá de nuestras diferencias políticas e ideológicas nos unan en favor de lo fundamental, de la generación de empleo. Porque no del exigir que se baje la tarifa de energía eléctrica para el sector agrícola, para la gente del sector rural, esos son los temas de los ciudadanos, esos son los temas de la familia ecuatoriana, que requiere, que necesita vivir mejor. Y para lo cual, quienes estamos aquí por primera vez en la Asamblea Nacional, quienes representamos también a la juventud ecuatoriana estamos muy, pero muy acongojados por este momento, pero al mismo tiempo llenos de esperanzas que esta página pueda pasar de manera rápida para, fundamentalmente, preocuparnos de los grandes objetivos que deben hoy día unirnos a todos más allá de nuestras diferencia políticas y de carácter ideológicas. Con esto, colegas legisladores, ya he escuchado bastante a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

ustedes, hemos escuchado a las dos autoridades que han venido a planear sus ideas, nosotros como bancada de SUMA, hemos tomado una decisión de que se resuelva en esta Asamblea Nacional el inmediato enjuiciamiento político del Fiscal General de la Nación; y, al mismo tiempo la aplicación del artículo dieciocho, numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que constituye y significa la destitución del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional del actual Presidente. Colegas legisladores, ciudadanos de mi país, reiterarles de manera esperanzadora que esperemos que ya en los próximos días esta Asamblea Nacional este a la altura de las necesidades del pueblo ecuatoriano, y nos convirtamos en el mejor aliado de los ciudadanos, en el mejor aliado de la familia ecuatoriana para darle una respuesta oportuna por el empleo, por el apoyo al emprendimiento, por la lucha frontal contra la corrupción, por la tutela y cuidado de nuestros menores; y, sobre todo, por el cuidado y protección siempre de los más sencillos y de los más humildes del Ecuador. Muchísimas gracias, colegas legisladores. Gracias, señor Presidente encargado de esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Han solicitado varios asambleístas la palabra, en el afán que no queremos coartar el derecho a ninguno de los señores asambleístas. Vamos a dar la palabra al asambleísta Raúl Tello.-----

EL ASAMBLEÍSTA TELLO BENALCÁZAR RAÚL. Muchas gracias, señor Presidente. Y reconozco el día de hoy su actuación apegada al procedimiento parlamentario y apegado a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente. En ese marco, quiero referirme a lo que han sido las dos comparecencias en la tarde y noche de hoy, que lo único que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

han hecho es precisamente confirmar lo que los ecuatorianos hemos sabido. Cuando el Fiscal General de la Nación se refiere a una línea de tiempo, realmente los ecuatorianos añorábamos que esa línea de tiempo de diez años, de lo que llamaron la década ganada no hubiera existido en este país, porque esa línea del tiempo nos llevó precisamente a que en el Ecuador se construya un proyecto de impunidad que ha permitido, precisamente, que sucedan todos estos hechos bochornosos en el Ecuador. Y cuando les escuchamos a los dos altos funcionarios de instituciones del Estado, nos quieren dar la idea que están hablando de dos funcionarios que nada tuvieron que ver en el pasado, cuando sabemos que pertenecieron a un proyecto político que le llevó, precisamente, a que el país esté envuelto en esos hechos de corrupción. En esta noche lo que se ha confirmado es lo que muchos ecuatorianos y ecuatorianas lamentamos, lo que a muchos ecuatorianos y ecuatorianas nos hace erizar la piel. Se ha hablado que hay inocentes presos en este país, que hay inocentes que se les llevó a la cárcel solamente por persecución política, y en eso yo estoy plenamente seguro que aquí también tenemos a un personaje, el excoronel Carrión, que fue víctima precisamente de esos hechos. Esta noche se ha confirmado que en el Ecuador durante diez años se construyó ese proyecto de impunidad para permitir que los corruptos campeen, para permitir que los corruptos vivan a todo lujo, se paseen en este país, se bronceen en Miami y, mientras tanto, los inocentes estén en la cárcel. Se permitió que tengamos una justicia que declare inocentes a los corruptos, pero lo raro es que ahora nos enteramos de aquello por boca de dos funcionarios de altas instituciones del Estado, porque no hablaron en el pasado, porque si el Presidente de la Asamblea Nacional conocía todos esos hechos que se daban desde la Fiscalía, no accionó como Presidente de esta Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

para que esa Asamblea proceda con su papel fundamental que es el de fiscalizar. Porque si el Fiscal General de la Nación conoció también de todos los hechos que esta noche denunció aquí, porque no accionó de esa institución, de la justicia para que en este país se sancione a quienes estén involucrados en actos de corrupción. Esta noche se ha confirmado también que en este país ha existido un manoseo de la justicia, un manoseo de la justicia para perjudicar a unos y para beneficiar a otros. Se ha dicho, también, que existen poderes ocultos, yo sí quisiera saber ¿cuáles son esos poderes ocultos?, ¿de dónde vienen esos poderes ocultos? En la presentación del audio del Fiscal hace algunos días, él nos hablaba al finalizar esa presentación que responsabilizaba de lo que le podía ocurrir a él, a su familia, hablaba de pronto de algún accidente, de pronto un kilo de droga; y ahora el Presidente de la Asamblea nos habló en cambio que cuidado va a pasar algo con el policía que había dado a conocer los hechos que ocurrían en la Fiscalía. De qué estamos hablando, colegas asambleístas; de qué estamos hablando, pueblo ecuatoriano, estamos hablando que al frente de las instituciones del Estado, de las principales instituciones están acaso delincuentes, están acaso grupos delincuenciales organizados que defienden la impunidad, que defienden la corrupción ¿estamos hablando de eso? Quisiera que eso lo hubieran aclarado al pueblo ecuatoriano. Vivimos diez años en que en la construcción del proyecto de impunidad también se construyó una política de Estado para la persecución, para la persecución a quienes pensaban diferente, la persecución a quienes opinaban diferente. Sancionados por ejercer el libre derecho a la opinión, pero, mientras tanto, por los hechos de corrupción absolutamente nada. Nada desde los organismos de control, nada desde la justicia, y aquí hoy noche nos vemos abocados a una situación realmente vergonzosa para el país. Es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

lamentable saber que durante diez años las instituciones que debieron de estar al servicio del pueblo, que debieron de estar al servicio de la justicia, se pusieron al servicio de los intereses personales, de los intereses particulares, de los intereses económicos de quienes nos gobernaron. En ese marco, es necesario no únicamente que esta noche hablemos del cese de funciones de tal o cual autoridad o de la renuncia, no que hablemos únicamente del inicio de un juicio político al Fiscal General de la Nación. Tenemos que hablar de que esta Asamblea al fin se ponga a cumplir el papel fundamental que tiene que es la fiscalización, y a partir precisamente de lo que han dicho esta noche los dos funcionarios; a partir de eso, que son cuestiones absolutamente graves y que demuestran que no ha habido control, que no ha habido justicia, demuestra que la impunidad ha campeado en el Ecuador. Señor Presidente, represento a un grupo independiente, pero fundamentalmente represento a una provincia digna, y en esa línea ha sido mi actuación en la Asamblea Nacional, y en esa línea será también mi actuación en esta noche y de aquí para adelante, compañeros, la exigencia absoluta para que esta Asamblea Nacional cumpla el papel preponderante que tiene que cumplir y que es fiscalizar los actos de funcionarios que no han cumplido el papel para el que han tenido la confianza del pueblo ecuatoriano. Gracias, Presidente. Gracias, asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta César Carrión.-----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Señor Presidente, encargado, señoras y señores asambleístas, representantes de los medios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

de comunicación, ecuatorianos: Es una de las pocas oportunidades que la Asamblea la Casa de Todos, me ha otorgado la palabra. He pedido por Secretaría, cuántas veces he solicitado hacer uso de la palabra en el Pleno, más de veinte, ninguna concedida, van diez meses, esta es la Casa de Todos. Y hoy quiero decirle a mi tierra, Cotopaxi, la provincia que siempre está en lo más alto desde la cumbre de su nieve vigilando todo esto, esta situación que estamos viviendo, actos bochornosos que se han dicho por parte del señor fiscal Baca Mancheno y el Presidente de la Asamblea, el doctor José Serrano. Se ha hablado de las líneas del tiempo, pero no sé dice el resto de la línea del tiempo. Les pongo un ejemplo, el itinerario del señor Carlos Baca Mancheno, consejero del señor exPresidente de la República; posteriormente asesor jurídico del señor Ministro, de ese tiempo, José Serrano. Después de ese puesto designado mediante decreto que presida la Comisión del treinta de Septiembre; y, coincidentalmente, en el concurso de méritos Fiscal General de la Nación. ¿Qué justicia podemos tener?, ¿qué imparcialidad puede tener sobre el tema del treinta de Septiembre? Una exposición a todo color que no convence en lo absoluto. Si fue designado para esa Comisión y lo dice el decreto, es la investigación de todos, pues. Y ahí estuvimos muchas personas que no teníamos nada que ver, perseguidos, inocentes, no se investigó al causante de todo este enfrentamiento donde hubo perseguidos, muertos y heridos. Atacar a un hospital que yo dirigía cuando era director administrativo; ciento cincuenta pacientes que estaban en cama, otros tantos, personal administrativo que estuvieron laborando, eso vivieron. Señor presidente Moreno le he pedido por varias oportunidades a través de tres cartas que me reciba para tratar este tema. Hay que amnistiar, hay gente injusta producto de esta Comisión también que posicionó nuevamente el tema de intento de magnicidio, de golpe de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Estado, de secuestro; que no lo hubo. Tendrán que responder y muy pronto, porque la justicia tiene que actuar ya. Se ha evidenciado mediante las conversaciones del señor Carlos Pólit, cómo se manejan los poderes, el juego del poder, se ha evidenciado este audio y no se ha dicho exactamente sobre este tema, se dilataron, parecía rendición de cuentas; la rendición de cuentas en otro momento. Tiene que ser exclusivamente de estos dos temas, por eso vinieron a este Pleno a dar sus versiones. Yo creo que nos merecemos respeto todos los ecuatorianos, respeto, porque la Asamblea tiene que legislar exclusivamente, no dedicarse a hacer otras actividades. Lo dije aquí en este Pleno y me apagaron el micrófono, recordarán ustedes. Tantas fases de persecución al coronel Carrión, el propio contralor Carlos Pólit dispuso una auditoría por no haber asegurado con pólizas los bienes del Hospital, me multó con tres mil dólares aproximadamente, después de la multa vino una comunicación de la Comandancia de Policía que por primera vez se aseguraba los bienes de la Policía Nacional, esa era la justicia que hemos tenido. Sumado a esto de las líneas del tiempo, esta Comisión del treinta de Septiembre investigó todos los actos políticos, jurídicos y fácticos, así lo denominan, por qué no investigaron a personas que fuimos vilmente, infamemente acusados nada menos por el señor José Serrano Salgado, esa era la acusación en contra mía, que coincidencias. He solicitado aquí en días anteriores la amnistía en forma general, he pedido al señor presidente Lenín Moreno para que indulte a todos, queremos paz, queremos una reconciliación, no más persecución, hasta hace dos semanas han emitido ya seis boletas de detención por el tema del treinta de Septiembre. ¿Dónde está el autor? todos conocen quienes fueron los primeros responsables y que no pudieron prevenir la protesta policial, que después se desencadenó en un enfrentamiento atacando militarmente a un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

hospital. Señor general Ernesto González, señor Luis Castro, ya se están dando cuenta de lo que hicieron, aquellos personajes tendrán que responder también en su debido momento. Señor Presidente, yo me ratifico con la Resolución y apoyo esa Resolución de iniciar lo que corresponde por parte de la Asamblea el juicio político correspondiente, pero la Fiscalía también debe continuar en la investigación que corresponde como así amerita en estos casos, y de igual forma la destitución del señor presidente José Serrano por haber estado inmerso en estos audios donde implica la institucionalidad del país. Eso teníamos que haber analizado, exclusivamente eso, no otros temas que todavía hay que investigar más, la Fiscalía también involucrada con la fiscal subrogante Thania Moreno. El día martes estaré dando una versión sobre el fraude procesal con la señora Fiscal Subrogante, esperemos pues, porque así tenían que haberme llamado como testigo y el primer testigo. Pero no en el dos mil diez ya fui acusado en una sabatina y a los tres días estaba en prisión por haberles dicho la verdad y muchos otros que han denunciado actos de corrupción con grilletos, mientras otros han estado con los billetes. Debemos cambiar este escenario que la Legislatura sea una institución respetable, que merezcamos respeto, dejemos por lo menos este legado, cambiemos las posiciones, las componendas, ya es hora de cambiar para eso venimos a legislar, no para hacer componendas. La patria tendrá que reconocer a quienes dan un voto por una situación o circunstancias distintas y este va a ser un escenario donde se evidenciará muchos de estos aspectos que desdican de la postura de un Asambleísta. Yo quiero desear personalmente que se recupere la institucionalidad del país, queremos que se respeten las funciones y que cada uno cumpla su función. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social transitorio tiene que hacer su evaluación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

inmediata, como aquellos que después de destituidos no quieren irse o dicen bajo protesto, después de haber sido destituidos también por la Contraloría General del Estado y otros tantos personajes que se han ido a tiempo, ahí tenemos al señor Procurador General de la Nación que renunció hace poco sin responsabilizarse, cambiando a criterio los contratos que podían subir su valor hasta el setenta por ciento. Ahí está la esencia de la corrupción, cómo evitamos. En mi provincia he pedido a la Contraloría la auditoría de la carretera La Maná-Latacunga, costó inicialmente el contrato dieciséis millones, terminó costando ciento sesenta y seis millones y no hay responsabilidad penal.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto tiene Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. ...el señor Contralor no emite responsabilidades. El señor Contralor me certificó que no había un informe con responsabilidad penal del caso de los pagos de la Senain a la Comisión del treinta de Septiembre, pero todas las copias están por todos lados, facturas, recibos, informes. Esa investigación tiene que continuar, debe haber más responsables, no solamente el que fue a esconder el documento original, no aparece en la Fiscalía, no aparece en la Contraloría. Nosotros tenemos que buscar un camino por la decencia y la verdad y vamos a luchar por esa institucionalidad que debe existir desde la Asamblea. Gracias, señores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Tiene la palabra asambleísta Marcela Aguiñaga.....

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

compañeros legisladores, pueblo ecuatoriano. Primero decir que este día va a quedar ciertamente en la historia de la política del Ecuador como un día de hechos bochornosos, tener dos autoridades aquí que ninguna de ellas pudo al fin del día contestar lo que hubiésemos querido los ecuatorianos escuchar. ¿Dónde está la verdad?, ¿quién persiguió a quién?, ¿quién lo investigó?, ¿quién fue parte de las componendas y de los acuerdos? Porque quiero recordarle también al pueblo ecuatoriano que aquellos que somos nuevos en política creímos en el sueño de hacer política, de servir a nuestro país con entrega, con sacrificio, más aún las mujeres que somos víctimas de la discriminación, de la violencia cada vez que opinamos algo en política. Venimos aquí con un sueño, creamos un proceso con errores, con aciertos, con desaciertos, pero no coincido, Presidente, cuando se dice que lo peor que le pudo haber pasado al Ecuador es una década que fue apoyada por el mandato popular cada vez que se le pidió su pronunciamiento en las urnas, una década donde a la gente más pobre se la reivindicó. Que, sin embargo, de ello no quiere decir que estamos de acuerdo en ocultar, en tapar o ser cómplices encubridores de corruptos, pero la corrupción no es solamente aquel que se lleva la plata del pueblo ecuatoriano, la corrupción también son las componendas, poner a sus amigos en el Consejo de Participación de Transición obviando las normas legales y constitucionales de este país, eso también es corrupción. Invitamos a los periodistas, que hagan periodismo investigativo, que sepan aquellos, aquí hay muchos a quienes les han dado cuotas de poder, que pregunten dónde están sus amigos, sus parientes, sus compadres, cómo es que están acordando los votos que ya se están repartiendo, hasta hace muy poquito defendían al señor Serrano, algunos le lamían y le lustraban los zapatos casi como guardaespaldas, bochornoso de un Legislador, porque aquí vinieron a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

representar al pueblo ecuatoriano. Y yo soy guayaquileña y represento a mi tierra con orgullo Huancavilca y no permito tampoco que se diga que los asambleístas que hemos llegado con el respaldo popular vamos a ser aquí parte de un pacto. Nosotros como bancada de principios lo primero que hemos dicho al pueblo ecuatoriano, nos despojamos de nuestros cargos de presidentes y vicepresidentes si es necesario para la gobernabilidad, la recuperación de la institucionalidad de este país. Deberíamos estar discutiendo los grandes temas ecuatorianos, la producción, el empleo, la lucha contra la inseguridad; los grandes temas, las reformas al Código Orgánico Integral Penal, los temas que aquí se han suspendido como el debate de las leyes contra la corrupción, por qué no se debaten esos grandes temas. Pero estamos cayendo en el juego donde algunos quieren salir con el reparto. Veamos en los próximos días el comportamiento de ese pseudo legítimo Consejo de Participación de Transición, pongámosle atención pueblo ecuatoriano, ahí es donde va a comenzar el reparto que ya comenzó violentando derechos y normas constitucionales más allá de mis afectos o desafectos con el Superintendente de Comunicación, eso me tiene muy sin cuidado. Soy una mujer de leyes y creo que en este país debemos comenzar por el respeto al sistema jurídico de nuestro país. Lo segundo, con sorpresa escuchar aquí que los legisladores se sienten amenazados, que con el derecho de repetición, que qué va a pasar. Por favor, lean un poquito más, la Corte Interamericana reconoció y mandó indemnizar al Estado ecuatoriano básicamente porque el Congreso se arrogó funciones que no tenía. Esta Asamblea tiene toda la capacidad jurídica y constitucional de destituir a una dignidad que nosotros elegimos como es el Presidente de la Asamblea Nacional, que en este veinticuatro de mayo pasado le dijo al pueblo ecuatoriano, señores, vengo a trabajar con pasión y entrega para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

terminar con las enfermedades sociales del país. Pero vemos que ha tenido complejos de pesquisa, no siendo su rol de Presidente de la Asamblea Nacional tomó un avión sin que nadie sepa a verlo a Capaya, a qué acuerdo habrá llegado, nadie lo sabe, pero al fin del día nos pone en un riesgo institucional grave. Hablamos que queremos estabilidad económica, por favor, cuanta doble moral, si no hay estabilidad política no habrá estabilidad económica y los que van a sufrir son los que menos tienen, la gente más pobre, la gente de sectores populares como la ciudad de la que yo vengo que no tiene agua potable, que no tiene alcantarillado, que busca empleo, que quiere que se resuelva sus temas y sus problemas cotidianos, esos son los grandes asuntos de los cuales deberíamos debatir los legisladores. Sin embargo de ello, me sumo a aquella posición de que estamos en la obligación, y atención pueblo ecuatoriano, aquel que hoy se abstenga, que hoy vote en blanco, que hoy sorpresivamente sale corriendo al baño ténganlo en cuenta porque está traicionando su voto, aquí los legisladores venimos a tomar decisiones, no bajo presiones, no bajo componendas, si ustedes escucharon por aquí en los pasillos ya se están repartiendo las cuotas, tú vas aquí, yo voy allá, yo me pongo acá. Eso es corrupción también, deben saberlo ustedes pueblo ecuatoriano, hasta hace muy poquito aplaudían al señor Serrano, hasta hace muy poquito, un Legislador que le hacía de guardaespaldas, pero más allá de eso, sí decir que hoy estamos aquí para tomar decisiones en virtud de la ley y la Constitución, esa es nuestra obligación. El Presidente de la Asamblea penosamente no tiene credibilidad, no goza de nuestra confianza, ha perdido la confianza del pueblo ecuatoriano y es menester que este Pleno, estos legisladores tomemos decisiones en firme, que merece el pueblo ecuatoriano. Con sorpresa también he tenido que escuchar que la señora Secretaria de este Pleno pretende renunciar,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

porque dice que no estaría facultada a firmar el acta con la cual se destituya al Presidente de la Asamblea, me sorprende, siempre he creído que hemos tenido una Secretaria de altísimo nivel profesional, de gran rango y que ha hecho un trabajo a la altura, que ha merecido la historia política de este país. Me apena tener que decir que no estoy de acuerdo y, señor Presidente, si eso sucede, si hay renuncia de la Secretaria, si renuncia el Prosecretario, proceda a aplicar lo que corresponde de acuerdo al Estatuto Orgánico Funcional de la Asamblea Nacional y nombrar un Secretario ad-hoc. Pero es hoy el momento de tomar decisiones, nadie se va a la casa, nadie le puede quitar poner el pecho a las balas, nadie puede hoy decir que estoy cansado, porque espera el pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano espera decencia en la política y yo no pienso dejarme porque también tengo padres, tengo familia y no pienso que me metan en el saco de unos pocos o cuántos mafiosos que ha tenido cierto ejercicio político lamentablemente en el Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Manuel Ochoa.-----

EL ASAMBLEÍSTA OCHOA MORANTE MANUEL. Compañero Presidente encargado, compañeros asambleístas, hermanos ecuatorianos que desde los diferentes lugares donde se encuentran están siguiendo en esta tarde y noche el desenvolvimiento de lo que estamos realizando aquí en la Asamblea ecuatoriana. Yo sí quiero en esta tarde y noche pedirles de favor, olvidémonos del pasado y vivamos el presente ya la gente está cansada que sigamos atacándonos, compañeros. La gente nos puso aquí para legislar y fiscalizar, nuestros mandantes eso es lo que quieren de nosotros, no que nos estemos atacando, compañeros. Queridos compañeros, aquí estamos para trabajar en beneficio de todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

ecuatorianos, que pena que hablemos de corrupción, hay muchas personas que están hablando en esta tarde de corrupción. Pero en el pasado tenían a toda su familia trabajando en diferentes lugares. Yo sí puedo decir mirándoles a los ojos, yo sí tengo las manos limpias y les invito a despojarnos igualmente y que todos juntos podamos trabajar por un Ecuador mejor. Ya es hora que esta Asamblea, todos juntos, nos dediquemos al unísono a velar por lo que tanto nos han encomendado nuestros mandantes, nuestros hermanos ecuatorianos. No quiero en esta tarde extenderme mucho, pero sí quiero hacerles un llamado a que trabajemos juntos, no por nuestras bancadas, no por nuestros partidos políticos, trabajemos juntos para sacar adelante a aquellos que nos dieron el voto para hacer lo que realmente nos mandaron a hacer aquí, porque para eso estamos, compañeros. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene punto de orden, asambleísta César Rohón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: El día de hoy, el día de hoy es un día histórico, porque el día de hoy puede empezar a cambiar la historia de la nación. La comparecencia votada por unanimidad de toda esta Asamblea Nacional tanto hace ocho o diez días cuando presentamos el cambio del Orden del Día, como el miércoles en la noche cuando se estableció un procedimiento claro, transparente para la comparecencia de los dos altos funcionarios como ha ocurrido hoy con el Orden del Día, para que nadie hable que no ha habido un debido proceso, para que nadie diga que no les hemos escuchado, para que nadie diga que la Asamblea Nacional no actuó en derecho y apegado a la Ley. Qué triste y quiero pedirle disculpas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

al pueblo ecuatoriano después de escuchar semejantes declaraciones. Qué triste para el país, que triste para el país ver un juego cruzado entre dos altísimos altos funcionarios del Estado. El pueblo ecuatoriano no se merece esto, el pueblo ecuatoriano tiene esperanzas de cambio, el pueblo ecuatoriano tiene esperanzas de días mejores, el pueblo ecuatoriano espera que venga un cambio positivo para levantar al país la economía, el trabajo, la inversión, la confianza, la transparencia y la fiscalización. Estamos viviendo hoy diez años de desgobierno, diez años de abuso del poder, diez años de corrupción eso es lo que estamos viviendo y hoy estamos pagando las consecuencias de aquello. Pero hoy, señor Presidente, señores legisladores, hoy tenemos, hoy estamos en esta Asamblea todos, absolutamente todos los que votamos por unanimidad para que esta Resolución opere. Hoy tenemos frente a nosotros el juicio de la historia, el juicio de la nación, el juicio de los ecuatorianos. Hoy tenemos que decidir si estamos por el Ecuador o en contra del Ecuador. Hoy tenemos que decidir si estamos a favor de la transparencia y en contra de la corrupción o si vamos a seguir tapando la corrupción en el Estado ecuatoriano. Hoy empieza a brillar la luz en el Ecuador. Hoy hay que votar por el Ecuador. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le informo al Pleno de la Asamblea Nacional que han presentado su renuncia la Secretaria de la Asamblea Nacional y el Prosecretario. El Reglamento Orgánico Funcional de la Asamblea Nacional, le permite al Presidente de la Asamblea, según el artículo trece, literal q): Designar, entre el personal de la Secretaría General que cumpla los requisitos establecidos en la Ley, es decir, abogado, por un plazo máximo de ocho días, a un Secretario General Temporal y Prosecretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

General Temporal, en caso de ausencia de los titulares. Yo, en la facultad que tengo, voy a proceder a nombrar al abogado John de Mora como Secretario General Temporal y a la abogada Fernanda Chiriboga como Prosecretaria. Señor S, consulto si está presentada la moción tal como lo planteó el asambleísta Henry Cucalón. Dé lectura a la moción, señor Secretario.-----

ASUME LA PROSECRETARÍA GENERAL TEMPORAL EL DOCTOR JOHN DE MORA MONCAYO, CUANDO SON LAS DIECINUEVE HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, con su venia. Secretaría General recibió el oficio número 24-AGHCC-2018 donde dice: “Señor doctor José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Por medio del presente envío un cordial saludo al tiempo que me permito presentar la siguiente moción: Para resolver la destitución del asambleísta José Serrano Salgado del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional, y el inicio del proceso político al Fiscal General del Estado, Carlos Baca Mancheno. A fin de que se inicie el trámite legislativo correspondiente de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Moción que corresponde a una iniciativa de la bancada del partido Social Cristiano-Madera de Guerrero. Adjunto al presente sírvase encontrar el texto de la moción para que sea tratada en el Pleno de la Asamblea Nacional. Atentamente, abogado Henry Cucalón Camacho, Asambleísta por la provincia del Guayas”.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala. Tiene apoyo la moción.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señores asambleístas, por favor, registrense en sus curules. Vamos a votar la moción presentada por el abogado Henry Cucalón, Asambleísta por el Guayas. Se encuentran ciento seis asambleístas presentes. Se pone en consideración la moción presentada por el abogado Henry Cucalón para resolver la destitución del asambleísta José Serrano Salgado del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional, y el inicio del proceso político al Fiscal General del Estado, Carlos Baca Mancheno. Por favor, señores asambleístas, su voto, por favor. Señor operador, presente los resultados. Señor Presidente, señores asambleístas, afirmativamente ciento tres votos, no cero votos, blancos cero votos, abstención tres votos. Se ha aprobado la Resolución presentada por el señor abogado Henry Cucalón Camacho, respecto a la moción para resolver la destitución del asambleísta José Serrano Salgado del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional, y el inicio del proceso político al Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Realmente me permito solicitarle a usted, señor Presidente, que se someta a reconsideración lo votado por el Pleno de esta Asamblea Nacional en este momento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto. Tiene apoyo la reconsideración.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

Señor Secretario, proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señores asambleístas, sírvanse registrarse, por favor, en su curules. La reconsideración de la votación solicitada por el Asambleísta. Registrarse. Que, por favor, se sirvan registrar en sus curules. La moción presentada por el asambleísta Fernando Flores. Señores asambleístas, me permito aclarar, lo que estamos votando es la reconsideración de la votación, de la moción presentada por el abogado Henry Cucalón para resolver la destitución del asambleísta José Serrano Salgado del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional, y el inicio del proceso político al Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sírvanse, señores legisladores, consignar su voto de la reconsideración de la votación de la moción presentada por el abogado Henry Cucalón Camacho para resolver la destitución del asambleísta José Serrano Salgado del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional, y el inicio del proceso político al Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, Señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor operador, presente los resultados. Sí, tres. No, ciento tres. Blancos, cero. Abstención, ocho. No ha sido aprobada la moción de reconsideración de la destitución presentada por el asambleísta José Serrano, perdón, por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 503

abogado Henry Cucalón Camacho, respecto a resolver la destitución del asambleísta José Serrano Salgado del cargo de Presidente de la Asamblea Nacional, y el inicio del proceso político al Fiscal General del Estado, doctor Carlos Baca Mancheno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, una vez agotado todos los puntos del Pleno. Clausuro esta Sesión.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente.-----

VIII

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las diecinueve horas cincuenta y dos minutos. -----

SR. CARLOS BERGMAN REYNA
Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional